

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 356

IX LEGISLATURA

17 de diciembre de 2014

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón

Sesión celebrada el miércoles, 17 de diciembre de 2014

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

9-14/APC-000668. Comparecencia del Excmo. Sr. consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación del complejo judicial de La Caleta, en Granada, y las actuaciones previstas para su completa utilización, presentada por el G.P. Popular Andaluz

9-14/APC-000675. Comparecencia del Excmo. Sr. consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el proceso de implantación de la nueva Oficina Judicial y Fiscal, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, Dña. Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Micaela Navarro Garzón y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000950. Pregunta oral relativa a la devolución de la parte proporcional de la paga extra correspondiente al año 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz

9-14/POC-000951. Pregunta oral relativa al cumplimiento del acuerdo de gobierno en materia de justicia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000952. Pregunta oral relativa a los juzgados de San Fernando, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000976. Pregunta oral relativa a la inspección en establecimientos públicos y a actividades recreativas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

9-14/POC-000977. Pregunta oral relativa al nuevo sistema de gestión de la Justicia Gratuita (Temisa), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

9-14/POC-000985. Pregunta oral relativa al ahorro en el alquiler de sedes judiciales, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

9-14/POC-000986. Pregunta oral relativa a la orden reguladora de la selección y nombramiento de personal interino, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alba María Doblás Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POC-000987. Pregunta oral relativa al protocolo para la instauración del Servicio de Información al Ciudadano y Coordinación en Materia de Desahucios en todas las provincias de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alba María Doblás Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLC-000348. Proposición no de ley relativa a las mejoras en los Juzgados de lo Mercantil en Sevilla, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/PNLC-000361. Proposición no de ley relativa a la ubicación de la Ciudad de la Justicia de Sevilla en Los Gordales, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, trece minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil catorce.

COMPARECENCIAS

9-14/APC-000668. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación del complejo judicial de La Caleta, en Granada, y las actuaciones previstas para su completa utilización (pág. 6).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000675. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el proceso de implantación de la nueva Oficina Judicial y Fiscal (pág. 13).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000950. Pregunta oral relativa a la devolución de la parte proporcional de la paga extra correspondiente al año 2012 (pág. 20).

Intervienen:

D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-14/POC-000977. Pregunta oral relativa al nuevo sistema de gestión de la Justicia Gratuita (Temisa) (pág. 23).

Intervienen:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 356

IX LEGISLATURA

17 de diciembre de 2014

9-14/POC-000951. Pregunta oral relativa al cumplimiento del acuerdo de gobierno en materia de justicia (pág. 27).

Intervienen:

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-14/POC-000952. Pregunta oral relativa a los juzgados de San Fernando, Cádiz (pág. 31).

Intervienen:

D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-14/POC-000976. Pregunta oral relativa a la inspección en establecimientos públicos y a actividades recreativas (pág. 35).

Intervienen:

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-14/POC-000985. Pregunta oral relativa al ahorro en el alquiler de sedes judiciales (pág. 38).

Intervienen:

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-14/POC-000986. Pregunta oral relativa a la orden reguladora de la selección y nombramiento de personal interino (pág. 41).

Intervienen:

Dña. Alba María Doblás Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-14/POC-000987. Pregunta oral relativa al protocolo para la instauración del Servicio de Información al Ciudadano y Coordinación en Materia de Desahucios en todas las provincias de Andalucía (pág. 44).

Intervienen:

Dña. Alba María Doblás Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLC-000361. Proposición no de ley relativa a la ubicación de la Ciudad de la Justicia de Sevilla en Los Gordales (pág. 48).

Intervienen:

D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista.

D. Álvaro García Mancheño, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

9-14/PNLC-000348. Proposición no de ley relativa a las mejoras en los Juzgados de lo Mercantil en Sevilla (pág. 57).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

D. Álvaro García Mancheño, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, nueve minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil catorce.

9-14/APC-000668. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación del complejo judicial de La Caleta, en Granada, y las actuaciones previstas para su completa utilización

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Comprobado que tenemos quórum, vamos a dar comienzo a la comisión de hoy, y vamos a empezar por la solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación del complejo judicial de La Caleta, en Granada, y actuaciones previstas para su completa utilización.

El proponente es el Grupo Parlamentario Popular y... Tiene la palabra, señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, permítanme que inicie mi intervención sobre la situación del complejo judicial de La Caleta refiriéndome a lo que podríamos considerar el punto de partida de esta cuestión y detallando la distribución que en la actualidad presentan las sedes judiciales de la capital granadina, en la que se pueden distinguir cinco ámbitos.

En Plaza Nueva existen dos edificaciones, una correspondiente a la Real Chancillería, que alberga el Tribunal Superior de Justicia y parte de la Audiencia Provincial, y hasta el momento también la Fiscalía Superior de Andalucía. Enfrente se encuentra otro inmueble, conocido como edificio de los Nuevos Juzgados, que acoge parte de la Fiscalía provincial y diversos juzgados. Como saben, en la Avenida del Sur se sitúa el complejo La Caleta, integrado por tres edificaciones contiguas, que albergan el Decanato y la mayor parte de los juzgados de Granada. Por su parte, en la calle Molino de la Corteza del Carmen, en unos locales en régimen de alquiler, se encuentra ubicada la otra parte de la Audiencia Provincial de Granada; en la calle Marqués de la Ensenada se hallan los juzgados y la Fiscalía de Menores, y, por último, en la Gran Vía, 18, se encuentra el antiguo edificio del Banco de España, edificio que ha sido remodelado, al menos en parte, y que albergará a partir de..., empezó la mudanza el lunes, a la Fiscalía Superior de Andalucía y gran parte de la Fiscalía provincial de Granada.

Desde el Gobierno andaluz se ha planificado un conjunto de actuaciones dirigidas a la mejora y reordenación de los diferentes espacios judiciales que se concentran en la ciudad, actuaciones a todas luces necesarias si tenemos en cuenta la desordenada distribución que presentan los juzgados y tribunales de Granada, donde lo mismo se mezclan en un mismo edificio diferentes jurisdicciones que a la inversa, una jurisdicción aparece a veces repartida en varias sedes. Se trata muchas veces de instalaciones anticuadas, espacios insuficientes y, desde luego, el problema de la dispersión de sedes, problemas que, en definitiva, heredamos cuando asumimos las competencias en materia de justicia y que se vieron agudizados durante

los años posteriores con el rápido incremento de nuevos órganos jurisdiccionales, no solo en Granada sino en toda la comunidad autónoma.

Pues bien, el trabajo de la Consejería de Justicia e Interior se dirige, precisamente, a rehabilitar y reordenar todos los espacios para mejorar la prestación a los ciudadanos. Con esa finalidad, se planificaron una serie de actuaciones cuya ejecución ha de llevarse a cabo de una manera organizada, para que las obras alteren lo menos posible el normal funcionamiento de la Administración de justicia. Así, las intervenciones previstas se concentran en el edificio de los Nuevos Juzgados de Plaza Nueva, el resto del conjunto de Gran Vía y el complejo judicial de La Caleta.

Se trata de estructurar y ordenar los diferentes órganos judiciales y fiscales de Granada capital, concentrándolos en torno a tres grandes complejos. En la Plaza Nueva, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía permanecerá en la sede de la Real Chancillería, aunque ya como único ocupante, en tanto que la Audiencia Provincial de Granada quedaría instalada en el edificio de los Nuevos Juzgados. En la Gran Vía, la reforma integral de la antigua sede del Banco de España contempla dos fases: una, que es la que acaba de finalizar y que permitirá la ubicación en ese edificio de la Fiscalía Superior y de gran parte de la Fiscalía de Granada, como antes les dije, la Fiscalía provincial, y una segunda para el resto del conjunto, incluyendo el patio de operaciones del antiguo banco, a la que se trasladará el resto de la Fiscalía provincial.

Por su parte, en la Avenida del Sur, las tres edificaciones de La Caleta se reservarán al Decanato y a todos los juzgados unipersonales de Granada. Antes de pasar a detallarles en qué situación se encuentra este complejo, permítanme recordar que en el Parque Tecnológico de las Ciencias de la Salud se encuentra el Instituto de Medicina Legal.

En lo que respecta, por tanto, al complejo judicial de La Caleta, este se encuentra integrado, como dije, por tres edificios que fueron construidos en 1993. El primero de ellos, con una superficie de 12.624 metros cuadrados, ha estado destinado a sede judicial desde que en 1997 la comunidad autónoma asumió las competencias en materia de justicia, con siete plantas y dos sótanos. Este edificio ha sido objeto de algunas reformas de adecuación.

Colindante con este se ubica el inmueble de 12.068 metros cuadrados que tiene ocho plantas y dos sótanos, que en su momento fue sede de la Diputación Provincial de Granada, y que se adquirió por la consejería en los años 2003 a 2005, por un importe total de 13,82 millones de euros. Con posterioridad, también fueron adquiridos dos locales del mismo edificio: la antigua cafetería, en 2005, por 150.000 euros, y la antigua oficina de la Caja General de Granada, en 2009, por 580.000 euros.

El tercer espacio de este conjunto corresponde a las instalaciones que en su día ocupó la empresa estatal de Telefónica. Se encuentra actualmente alquilada, con una opción de compra, y en funcionamiento.

Así, los tres espacios en su conjunto disponen de una superficie total de 31.177 metros cuadrados, de los que 20.090 están sobre rasante y 11.087 bajo rasante. En cuanto a su ocupación, tanto el edificio de los juzgados como el de Telefónica se encuentran ocupados en su totalidad, mientras que el inmueble de la diputación ha ido utilizando su espacio paulatinamente durante los últimos años, a medida que se iban creando nuevos órganos judiciales. Están ocupadas cinco de sus ocho plantas.

Pues bien, por una parte, tenemos el problema de la dispersión de sedes, que hay que resolver, y por otra disponemos de un gran equipamiento, como es el de La Caleta, con espacio suficiente pero parcialmente

desaprovechado, eso es verdad. La solución pasaría, pues, por una reforma total de las edificaciones que integran el complejo, para conseguir así una distribución ordenada de los espacios y una mayor operatividad de todo el conjunto, en una intervención que se llevaría a cabo por zonas. De este modo, se producirían menores interferencias en el servicio que a diario se presta en estas instalaciones, y al tiempo se evitaría tener que desplazar al personal a otros edificios durante el tiempo que durasen las obras. En primer lugar, se rehabilitaría la planta baja del inmueble de la diputación para conectar internamente los tres edificios en un único vestíbulo. Paralelamente se reformarían las plantas vacías y se trasladaría al personal, en fases sucesivas y perfectamente organizadas se irían remozando los espacios que se vayan quedando libres.

Con el anteproyecto redactado estamos a la espera, por tanto, de disponer de crédito necesario para poder contratar la redacción del proyecto, que importa solamente esos 750.000 euros. Si no hemos podido iniciar aún esta reforma ha sido únicamente por la falta de recursos presupuestarios necesarios para ello, ya que se trata de una obra que supera los 12,7 millones de euros. En tanto se resuelven las dificultades presupuestarias, la consejería está analizando otras fórmulas alternativas que contribuyan a mejorar la ordenación de los órganos judiciales de Granada y permitan, al mismo tiempo, disminuir el gasto en arrendamientos.

No obstante, quiero insistir, una vez más, en que mi departamento no renuncia a ninguna de las actuaciones previstas en materia de infraestructuras judiciales. Acabamos de finalizar las obras de reforma y acondicionamiento del antiguo edificio del Banco de España, y con esta intervención no solo hemos conseguido mejorar la capacidad espacial y funcional de la fiscalía, también hemos dado un importante paso para continuar avanzando en la ordenación de los diferentes órganos y servicios de la Administración de Justicia en Granada. Una ordenación que, somos muy conscientes de ello, pasa ineludiblemente por la reforma de La Caleta, una prioridad que, les puedo garantizar, atenderemos en cuanto dispongamos de los recursos necesarios para ello.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Señor Ferreira, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor FERREIRA SILES

—Pues, muchas gracias, señora presidenta.

Y muchas gracias y buenos días al señor consejero.

Ha descrito con precisión y con gran exactitud la situación. Y no le puedo decir nada más que todo lo que ha dicho es exactamente como lo ha dicho. Y si esto es lo que me hubiese contestado en octubre de 2012 cuando le hice una pregunta oral en esta comisión sobre este mismo tema, pues yo me daría más que por satisfecho y esperararía resultados. Pero es que estamos en diciembre de 2014, el año 2015 está en puertas, el presupuesto se aprobará la semana que viene y se le va la legislatura. Es decir, esto está bien, insisto, es una respuesta impecable para el día que se llega aquí, pero no cuando estamos en el momento en el que estamos.

Es decir, no me da soluciones, no me da plazos, no me da..., no me concreta, solo me dice cómo están las cosas. Y cómo están las cosas ya lo sé yo y lo sabemos todos, cómo están desde hace mucho tiempo.

Yo creo que el ejemplo de La Caleta, que puede parecer un tema local y lo es, es un ejemplo, probablemente uno de los..., no sé si muchos más, espero que no, pero este..., alguno hay, pero este es uno de los ejemplos más claros de mal gobierno de la Administración de Justicia de Andalucía. Creo que es una de las demostraciones más claras de cómo se han hecho las cosas, algunas cosas al menos, y de cómo se siguen haciendo en la Consejería de Justicia.

Pero cómo podemos calificar lo que usted ha descrito, como digo, con gran exactitud. Diez años, desde el año 2003, que se firma el convenio con la diputación y se cierra el control del complejo por parte de la consejería, el control del complejo de La Caleta, desde diciembre de 2003 que se firma, desde el 2006 que está totalmente disponible, absolutamente a disposición de la consejería la totalidad de los tres edificios, hablando de concentración de sedes judiciales, de eficiencia, de mejora, de mejor servicio a los ciudadanos. Pero es que solo palabras. Hoy, hoy mismo, mientras estamos aquí hablando, pues habrá un señor que se habrá equivocado, porque lo veo todas las mañanas, que se va a Plaza Nueva preguntando por el Juzgado número 5, por el número 3, que está en La Caleta, o viceversa. Porque es que en uno están el 3 y el 5, en otro están el 2 y el 4..., produciendo errores continuos no solamente a los ciudadanos sino a los propios profesionales que se equivocan y que están en un sitio distinto. Traslados continuos para atender señalamientos, señores que van con las demandas civiles y los escritos civiles porque se registran en su sitio y se tramitan en la otra punta de la ciudad, y la llevan en una carretilla de mano, que es que es realmente impropio ver eso.

Pues eso estará pasando hoy mientras que usted y yo estamos hablando aquí. Pero no es que pase hoy, es que lleva pasando diez años. Entonces, su respuesta creo que es francamente inconcreta y poco ilusionante, si me permite el calificativo.

Usted lo ha dicho, pero voy a subrayar algunos datos. Se compra en diciembre de 2003 ese edificio, el de diputación, tiene casi siete mil metros cuadrados, 6.900 metros, según mis notas, y ha costado más de catorce millones, catorce millones y medio, entre los locales posteriores y el propio edificio, catorce millones y medio. ¿Y por qué se gasta la Junta de Andalucía catorce millones y pico de euros en un edificio? Pues precisamente para resolver esto, no para tenerlo cerrado, para tenerlo cerrado.

Y es que, paralelamente, paralelamente, con la mitad de ese edificio, tres plantas, que son tres mil o tres mil quinientos metros cuadrados cerrados, sin uso alguno, mientras, se están pagando cantidades muy relevantes en alquileres en la propia capital. Es que hay una frase que lo resume todo: cualquiera de nosotros viviendo de alquiler mientras tiene una casa en propiedad cerrada en la misma ciudad. ¿Alguien se imagina tener dos pisos en Sevilla y tener el propietario, el de su propiedad, cerrado y vacío, y estar viviendo de alquiler siete calles más abajo? Pues eso es exactamente lo que se está haciendo con este asunto. Y estamos hablando de catorce millones y pico de euros, no estamos hablando de un pisito.

Despilfarro, mal gobierno, desaprovechamiento de los recursos públicos, sencillamente, tirar el dinero de los contribuyentes. Cada uno puede valorarlo o buscar la expresión que crea más oportuna. Desde luego, es incomprensible para cualquier persona e inaceptable.

¿Sabe su señoría y saben los granadinos y los andaluces que la Junta de Andalucía, la Consejería de Justicia, se gasta un millón y medio de euros, en números redondos, anualmente en alquileres en la ciudad de

Granada? En la ciudad de Granada. Un millón y medio de euros anuales, teniendo cerrados 3.500 metros de oficina. Probablemente no se podría eliminar totalmente el gasto de alquiler en la ciudad por la puesta en funcionamiento de esa parte de La Caleta que está sin aprovechar, pero se podría reducir drásticamente, se podría reducir drásticamente.

El propio Tribunal Superior de Justicia de Andalucía lo dice, año tras año, en su última memoria, en la última que se publicó y en la última que se presentó aquí por el propio presidente. Y lo leo textualmente, un párrafo muy breve: «Es urgente finalizar la reubicación de los órganos judiciales de la capital y trasladar los juzgados unipersonales a La Caleta, que ahora mismo tiene amplias zonas vacías inutilizadas. La reubicación de los órganos judiciales permitiría, por fin, unificar la Audiencia Provincial, el edificio de Plaza Nueva, eliminando un costoso alquiler, al tiempo que quedarían solventadas las carencias endémicas de la sala de lo contencioso y de las secciones penales». Lo dice el TSJ, es que es un verdadero efecto dominó. Es decir, el tapón que se ha producido, incomprensiblemente —digo para cualquier mente normal—, porque se tarda ocho o diez años en poner eso en funcionamiento, y todavía hoy no hay fecha, produce un efecto dominó en todas las sedes judiciales de la capital que permitiría mejores emplazamientos para unos juzgados, lugares dignos para otros y —como ha dicho el consejero, que lo ha explicado muy bien, aunque después no lo resuelva— una mejor organización de las sedes judiciales en la capital, que está absolutamente deslavazado.

Y no olvidemos que Granada es la capital judicial de Andalucía, y eso también tiene que tener un peso, siquiera simbólico, para que la estructura judicial de la ciudad esté razonablemente atendida.

Con los medios que tenemos y con un mejor aprovechamiento de los medios, tendríamos una solución razonable. El Grupo Popular, el Partido Popular de Granada y de Andalucía, no renuncia a una solución de un edificio de nueva planta que permita tener en Granada una Ciudad de la Justicia como hay en otras provincias. Eso sé que hoy no puede ser, pero lo que sí puede ser es aprovechar mejor lo que hay y optimizar lo que tenemos, no malgastar ni derrochar los recursos públicos.

No solamente no supondría un gasto, sino supondría un ahorro, al menos a medio plazo: un millón y medio de euros anuales en alquileres que podría verse sustancialmente rebajado con una planificación financiera adecuada y con una estructura financiera que hiciera soportable eso, sin necesidad de poner más dinero, solamente gastándolo mejor, solamente gastándolo mejor, y en el medio plazo se podría hacer.

Reconocerán que en este tema la consejería es de una ineficacia palmaria.

En octubre de 2005, que ya ha llovido, la entonces consejera, María José López, anunció la concentración inminente de todos los órganos jurisdiccionales en la nueva ubicación, 2005 y María José López, que ahora está en Sierra Nevada y ya han caído nueve años y mucha nieve por medio. Desde entonces no ha habido consejero de Justicia, no ha habido consejero de Justicia que no haya tenido el pudor de hacer promesas similares. El último, usted mismo. Por eso digo que lo que me dice hoy me valía en el 2012, pero para el 2015 se me queda muy corto.

En su primera comparecencia, en aquella que hizo un listado de propuestas, que muy pocas vamos a ver en este mandato, o casi ninguna, se comprometió a realizar las obras de acondicionamiento e impulso..., e impulsar la reforma y ordenación del edificio. Junio de 2012. Pero es que una pregunta, la que digo, posterior sobre este mismo tema, en octubre de 2012, fue usted más lejos, ahí está el *Diario de Sesiones*, página 19:

«Estoy dispuesto a iniciar la redacción del proyecto y a licitar la obra. Y espero que en 2015 pueda realmente acometer la obra y llevarse a cabo». Está textualmente recogido en el *Diario de Sesiones*.

No se puede decir que fuera usted temerario ni que se fuera a pillar los dedos con aquella declaración... Le pegó una patada adelante al problema de tres años... Pero es que el 2015 ha llegado... Lo malo de esto es que llegan las cosas; aunque uno le pegue al balón muy fuerte, termina llegando el 2015. Ya está aquí el 2015.

¿Y me puede decir ahora si puede ratificar esas palabras, si puede mantener ese compromiso, si puede decir que en el 2015 va a haber soporte presupuestario para acometer esto, o tampoco?

¿Quiere decirnos cuáles son las razones, desconocidas para los demás, sinceramente? Es que no me cabe en la cabeza, ¿por qué la mitad de un edificio de oficinas está cerrado? ¿Por qué la mitad de un edificio de oficinas, que está funcionando de la mitad hacia abajo, donde se celebran juicios, hay salas de vistas, hay abogados, procuradores, clientes, funcionarios, y funciona con absoluta normalidad, el ascensor se corta en la planta cuatro, y lo de arriba está bloqueado? Se podrá poner mejor, peor, se podrá reordenar, conectaremos los edificios o no los conectaremos... Pero darle un uso a 3.500 metros cuadrados cerrados, cuando la planta cuatro funciona, y la cinco no, es que es francamente difícil de entender.

Y así, diez años, en el que el ascensor se para en la cuatro y no sigue a la cinco, cuando se podrá hacer lo que se quiera y tener un proyecto ambiciosísimo que costará no sé cuánto... Que no sé si hace falta tanto dinero, ni sé ese presupuesto de dónde sale, ¿eh? Pero, en fin, yo espero una respuesta concreta, espero plazos y espero que no haya más maniobras de distracción. Sé que aquí tiene un problema, y es que no le puede echar la culpa al alcalde. Aquí, el alcalde de Granada, el pobre, por aquí no hay por dónde darle. Porque, claro, es que no tiene nada que ver con esto; esto es solo suyo. En otro sitio, usted puede decir que el alcalde no ayuda; aquí, al alcalde no le podemos decir nada, aunque veremos a ver por dónde sale.

Y tampoco me gustaría, sinceramente, que se refugie exclusivamente en las dificultades económicas y en esa expresión que tanto le gusta de la asfixia económica. Porque, insisto, esto, a medio plazo, no es un gasto sino un ahorro. A medio plazo, esto es absolutamente rentable. Por lo tanto, le pido que me diga hoy, diciembre del 2014 y a las puertas de aprobar el presupuesto del 2015, algo más de lo que nos dijo en octubre del 2012 y de lo que me acaba de decir en su primera intervención, que yo suscribo, porque lo que ha hecho es describir el problema.

Pero usted no está para describir problemas; está para resolverlos y para solucionar las situaciones. Lo espero, porque Granada y los granadinos, y los funcionarios, los profesionales y los justiciables, merecen algo más que continuas promesas y continuas patadas hacia adelante, como decía. Yo creo que se merecen que su consejería dote a la Ciudad de la Justicia de unas instalaciones adecuadas, acordes, ordenadas y propias de la capital judicial de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Ferreira Siles.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señor Ferreira, en la Consejería de Justicia no dejamos de trabajar para conseguir los objetivos fijados. No obstante, como bien sabe, porque así me obliga a repetírselo continuamente, la crisis económica, que afecta a todas las administraciones públicas, nos ha obligado a alterar la planificación prevista.

Allí donde no hemos podido construir, siempre hemos buscado otras soluciones con las que seguir atendiendo a las necesidades. Así, si un juzgado no presenta un estado de conservación deficiente que pueda dificultar la prestación del servicio público de justicia y no disponemos de presupuesto necesario para acometer una gran reforma, o sencillamente esta no es rentable ni proporcional para el coste que supone, no nos cruzamos de brazos. Muy al contrario, señorías, recurrir al arrendamiento como opción temporal cada vez que haga falta, o plantear fórmulas más viables y asequibles para las actuaciones previstas es lo que estamos haciendo.

La mayor parte de las sedes judiciales de Granada, no obstante, presentan un buen estado de conservación, y en la capital granadina hemos finalizado la intervención en el edificio del antiguo Banco de España, que en la provincia esperamos poder acometer cuanto antes las obras, además de las sedes judiciales de Almuñécar y Órgiva... No solo es Granada capital, claro está.

Pero le recuerdo que, si bien la falta de crédito ha supuesto un importante obstáculo, no ha sido el único, la falta de suelo disponible también han incidido en la inejecución de las previsiones.

La Consejería de Justicia e Interior tiene previsto continuar impulsando la construcción y rehabilitación de las infraestructuras judiciales, actualmente planificadas, sin abandonar ninguna. Nuestra obligación es la de seguir aplicando soluciones que garanticen el mantenimiento diario de los juzgados andaluces, pero que sean posibles.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-14/APC-000675. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el proceso de implantación de la nueva Oficina Judicial y Fiscal

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia del señor consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el proceso de implantación de la nueva Oficina Judicial Fiscal.

Señor consejero, cuando pueda...

He sido yo demasiado rápida.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Uno de los principales objetivos de la consejería, en esta legislatura, es la implantación de la nueva Oficina Judicial y Fiscal, de una manera limitada, de momento, pero que expresa la firme voluntad de la consejería y del Gobierno de Andalucía de implantarla en toda Andalucía.

Como saben, con fecha 23 de enero de 2014, se publicó en el *Boletín Oficial de la Junta* el Decreto 1/2014 que regula la organización y estructura de las oficinas judiciales y fiscales en Andalucía. Pues bien, a partir de ese momento es cuando se inicia realmente el proceso de implantación. La importancia de dicha norma viene dada por el hecho de que, por primera vez en España, se regulan en una norma ambos tipos de oficina.

Con la implantación de la Oficina Judicial y Fiscal hemos emprendido una reforma muy importante en la Administración de Justicia. Se trata de un proceso progresivo y flexible, como prevé la propia Ley Orgánica del Poder Judicial, que en Andalucía tiene la complejidad añadida del gran número y la gran diversidad de sedes que tienen que adaptarse.

Como ya prevé la Ley Orgánica 1/2009, el propio decreto regulador deja abierto el calendario de implantación, por tanto. En todo caso, la postura no ha de ser la celeridad, sino dar paso firme, aprender de los trabajos propios derivados de la implantación de los proyectos pilotos, de las aportaciones al proyecto y de las experiencias de otros territorios, de cara a lograr una implantación con garantías de éxito. Pero sobre todo, siendo la voluntad de la consejería llevar a cabo todo el proceso con la máxima participación de los sectores implicados, se ha entendido como prioritario mantener un diálogo y alcanzar acuerdos con los trabajadores de la Administración de Justicia, que son indudables protagonistas de este sistema que se implanta.

La consejería optó por iniciar la implantación del nuevo modelo de organización judicial y fiscal en El Ejido y en Vélez-Málaga, así como en la Fiscalía de Sevilla. Es decir, comenzar por partidos judiciales, de los llamados mixtos, que tengan edificios adaptados.

El pasado 17 de julio, se inició la tramitación de los proyectos normativos para la implantación de estas sedes. Respecto a los trámites concretos para la implantación, se constituyeron las comisiones de seguimiento de implantación para el seguimiento técnico del proceso. Y en el seno de esta comisión de seguimiento,

se concretaron las tres fases del proceso de implantación: una fase previa de lanzamiento, que se materializa con una serie de actuaciones; una fase de lanzamiento, que constituye la base de la transformación de la sede a la nueva estructura y, finalmente, la fase operativa de la sede, como nueva Oficina Judicial o Fiscal, que va encaminada a la estabilización y consolidación del nuevo sistema de trabajo. Nos encontramos, como saben, en la primera fase, que es la previa al lanzamiento.

En primer lugar, en el ámbito organizativo, tenemos que encuadrar toda una serie de trabajos que hay que llevar a cabo, a fin de facilitar el cambio estructural que se persigue. La primera actuación consistió en la creación de los grupos locales de implantación, en los que tienen un papel protagonista los secretarios judiciales de la sede. En ese punto es importante el llamado «documento de diagnóstico de la sede», que fue elaborado en febrero de 2014.

En ambas sedes, se han unificado y actualizado la información del sistema de gestión Adriano, y en junio se nombraron funcionarios de refuerzo para facilitar el cambio. Está prácticamente concluida la actuación de esta fase y el estado de los procedimientos judiciales con el sistema de gestión procesal informático Adriano, dirigido a la oficina judicial, puesto que recordemos que, en cuanto se refiere a la oficina fiscal, el programa que se utiliza es el Fortuny, que es de carácter estatal.

Esta actuación es esencial de cara a la futura migración de los expedientes. En cuanto a los procedimientos ejecutivos, cuyo volumen es significativo y deben reducirse en su cantidad para facilitar el proceso de cambio, se están revisando los mismos, dando lugar al archivo definitivo de muchos de ellos, depurándose la labor de caducidad y del archivo temporal, así como la revisión de la cuenta de consignaciones para entregar las cantidades pendientes a estos tipos de procedimientos.

En cuanto a las ejecutorias penales, igualmente se han reducido y se ha impulsado su tramitación, especialmente en aquellas que contemplan liquidaciones de condenas, comprobándose las correspondientes anotaciones penales en los registros necesarios.

En materia de formación inicial del personal funcionario, se organizaron tres jornadas formativas, el pasado mes de octubre, poniendo en su conocimiento tanto aspectos jurídicos, de recursos humanos, como de sistemas informáticos. Han participado en torno a unas ochenta personas en estos cursos de formación.

Se manifestó igualmente la importancia de avanzar lo más posible el proceso de mejora tecnológica, con el diseño de una nueva herramienta informática, que llamamos Adriano, nueva oficina judicial, y la implantación de otras ya operativas, como Lexnet o Jara.

En todo este proceso, el papel impulsor de las iniciativas que desempeña la consejería debe entenderse en la doble vertiente, tanto, por un lado, la organización técnica y material de los mecanismos que hagan posible la puesta en marcha, como junto con el convencimiento de que solo una aceptación consensuada y convenida con los agentes intervinientes era absolutamente necesaria para dar respuesta a la finalidad del nuevo modelo. Es por eso que se han mantenido numerosas reuniones de trabajo, tanto con los ya citados grupos locales de implantación como con los representantes sindicales. Se han establecido cauces de colaboración técnica con los responsables del Ministerio de Justicia, en concreto con la Subdirección General de Modernización. Y, en el marco de este convenio —que hemos alcanzado con las organizaciones sindicales—, ya se ha tenido una reunión, en el pasado mes de noviembre, para intercambiar información y establecer una línea continua de colaboración mutua, a nivel técnico.

Respecto a la Oficina fiscal, si bien la mayoría de las acciones de la Oficina judicial se llevan al mismo tiempo para la Oficina fiscal proyectada, en concreto el Ministerio de Justicia y la Fiscalía General del Estado y las comunidades autónomas establecieron, el 26 de octubre de 2011, un modelo de referencia, donde se reconocía la necesaria adaptación a las necesidades específicas y dimensión de cada tipo de fiscalía.

En la Fiscalía provincial de Sevilla resulta esencial para implantar el modelo organizativo de la Oficina fiscal la necesaria adecuación de espacios. Esto es, la fiscalía de Sevilla se halla dispersa en cuatro sedes, y no resulta posible, con tantas sedes, establecer unos servicios comunes. Por ello, se ha elaborado un proyecto de reducción de las sedes, que, una vez aceptado por todos, sea presupuestado.

En todo caso, la organización de la Oficina fiscal requiere de una reordenación de los recursos humanos y materiales, conforme a una estructura organizativa que, a su vez, sea coherente con la organización de la nueva Oficina Judicial.

Es de destacar, en cuanto al proyecto tecnológico, que ya se han adjudicado, en octubre y noviembre, los contratos para el análisis y diseño y construcción de módulos del Sistema de Gestión Procesal adaptado a la nueva Oficina Judicial. Y se ha implantado, a finales de noviembre, la herramienta de firma digital portafirma, en Vélez-Málaga y en El Ejido, claro. Para facilitar la implantación se han realizado, asimismo, cinco acciones de sensibilización; el contacto con el personal y los sindicatos ha sido, por tanto, constante.

Por tanto, como un aspecto fundamental para el éxito del proyecto es el personal, nos hemos planteado un modelo basado en el diálogo y el trabajo, desde la negociación con las organizaciones sindicales, con las cuales se han mantenido contactos previos en dos grupos de trabajos, se han celebrado dos mesas técnicas en junio y en..., el 12 de junio y el 17 de junio, y el pasado 28 de octubre mantuve una reunión informativa con las organizaciones sindicales para lograr un principio de acuerdo sobre los aspectos básicos de este proyecto.

Después de varios meses de negociación, hemos alcanzado el acuerdo, cuya firma tuvo lugar, precisamente ayer, en esta misma sede. La propuesta de la consejería partía de una garantía de que la aprobación de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo para la puesta en marcha de las oficinas judiciales y fiscales no supondrá una reducción del número total de plazas existentes en las plantillas de cada uno de los cuerpos. Y en este tema, además, se asume el compromiso de que, en el momento en que lo permitan la legislación vigente y las disponibilidades presupuestarias de la Consejería de Justicia e Interior, se promoverá la ampliación de plantillas necesarias para convertir los puestos de..., en puestos de trabajo los actuales refuerzos estructurales. También se establece que, en las relaciones de puestos de trabajo, se podrán establecer puestos diferenciados y singularizados, que conllevarán un mayor complemento específico y que permitirán, además, una carrera administrativa para los funcionarios al servicio de la Administración de justicia.

En materia retributiva, partimos de una premisa fundamental, ya que la Consejería de Justicia e Interior garantiza, como consecuencia de la implantación, que no se producirá merma retributiva alguna.

Respecto a la adscripción de los puestos de trabajo, nos comprometemos a que, en el proceso de acoplamiento del personal, primará el principio de voluntariedad para acceder a los nuevos puestos, siempre, claro está, que sea compatible con la normativa reguladora del proceso.

La actitud negociadora de ambas partes ha dado como resultado que se llegue a un acuerdo, que podríamos calificar como muy positivo, sobre los aspectos esenciales para el desarrollo del nuevo modelo organi-

zativo, con el CSIF, SPJ-USO y STAJ, que representan el 70%..., más del 70% de los 7.000 funcionarios de la Administración de justicia de Andalucía.

Hemos procurado, por todos los medios, que tanto comisiones como UGT se unieran a este ventajoso pacto, y más teniendo en cuenta que ambas organizaciones firmaron, con el Ministerio de Justicia de 2010, un acuerdo en similares términos, en base al cual se están realizando implantaciones de oficinas judiciales y fiscales en el llamado territorio-ministerio.

Pues bien, mientras que UGT ha decidido no sumarse a este acuerdo, Comisiones Obreras no lo descarta y los está meditando y consultando con sus afiliados. En cualquier caso, el acuerdo alcanzado con CSIF, STAJ y SPJ-USO es muy satisfactorio, ya que garantiza todos los derechos de los funcionarios judiciales.

Este acuerdo es la base sobre la que se sustentaran los siguientes pasos, que vendrán determinados por la concreta negociación de las relaciones de puestos de trabajo de Vélez-Málaga, de El Ejido y de la Fiscalía de Sevilla, y, una vez se haya negociado, se procederá a la aprobación inicial de las relaciones de puesto de trabajo, que se remitirán al Ministerio de Justicia para su aprobación definitiva, y junto con la correspondiente orden de implantación serán publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la Junta de Andalucía.

Los principales objetivos en estos momentos son los de seguir adaptando los recursos a esta nueva estructura de organización y trabajar en su implantación progresiva.

Es de esperar que, una vez que se publiquen y se aprueben definitivamente las RPT de la primera orden de implantación, siendo ya pacíficos los aspectos fundamentales en materia de recursos humanos —negociados colectivamente con las organizaciones referidas—, el proceso de implantación se haga con la celeridad que los medios personales y presupuestarios lo vayan permitiendo.

Muchas gracias, señora...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Moro, tiene la palabra.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, en primer lugar, agradecerle su comparecencia, desde el grupo que represento, el Grupo Socialista, y agradecerle esa información exhaustiva que nos ha dado acerca de la implantación de la nueva Oficina Judicial y Fiscal.

Y permítame que yo, desde el inicio, que yo creo que es lo que corresponde en el día de hoy, es felicitarle, al menos lo que entiende el Grupo Socialista. Felicitarles a usted, a su consejería y a las organizaciones sindicales mayoritarias de la Administración de justicia, CSIF, USO y STAJ, por esa rúbrica, esa firma que, en el día de ayer, del acuerdo sobre los principios inspiradores para la implantación de la Oficina Judicial y Fiscal; un acuerdo, sin lugar a dudas, muy importante para este proceso de implantación y al que los propios representantes de las organizaciones sindicales, firmantes en el día de ayer, aquí, en esta sede del Parlamento,

consideraban muy satisfactorio, muy positivo y un gran acuerdo. Esas fueron sus palabras, yo estaba presente en el acto, y, por tanto, pude comprobar, lógicamente, lo que decían.

Y es evidente que con esta firma se da un paso muy importante, un impulso muy importante para llevar a cabo la implantación de esta nueva organización judicial, y lo más importante de todo es que se hace desde el diálogo, desde el consenso y desde el acuerdo; una implantación, por cierto, que usted, en reiteradas ocasiones, ha manifestado que es una prioridad —lo vuelvo a decir—, una prioridad para la consejería de la que usted es titular, y también es una prioridad para el propio Gobierno andaluz, por lo que supone para mejorar el funcionamiento de nuestra Administración de justicia, y conferir esa mayor agilidad y mayor celeridad a este servicio público a la ciudadanía, como es la justicia. Por tanto, como le digo, nos alegramos de ese paso tan importante que se dio en el día de ayer.

Han sido varias las ocasiones, señor consejero, en que usted ha comparecido en esta comisión para informar sobre la situación de la oficina judicial y fiscal. Ha hecho referencia a los distintos aspectos recogidos en el Decreto 1/2014, como aquellas actuaciones que se venían emprendiendo para el impulso de la implantación de la misma, incidiendo, en todas esas informaciones, en el objetivo de ir adaptando los recursos existentes a esa nueva estructura de organización e ir trabajando, para su implantación, de una forma flexible, progresiva y gradual.

Hoy nos ha vuelto a desgranar, a esbozar todo el conjunto de trámites, de actuaciones que se han llevado, que se están llevando a cabo, los avances que se están produciendo, fundamentalmente en esta primera fase, ya casi, casi concluida, ¿no? De la implantación de esta nueva organización judicial en los juzgados de El Ejido y Vélez-Málaga y en la Fiscalía Provincial de Sevilla.

Pero uno de los aspectos en los que incidía en sus distintas comparecencias, y permítame que me centre en ese aspecto, era, precisamente, el del personal al servicio de la Administración de Justicia, dado que este nuevo modelo incide de una manera muy especial y muy esencial en la propia organización de los recursos humanos y, concretamente, se ha ido refiriendo a los aspectos relativos a la negociación, que la consejería estaba llevando a cabo con las distintas organizaciones sindicales, desde donde se venía trabajando, desde la interlocución permanente, desde el diálogo permanente con estas organizaciones para abordar ese proyecto, manteniendo reuniones constantes, reuniones durante varios meses con el objetivo de llegar a un acuerdo, a un consenso con los mismos entornos a los distintos aspectos que afectaban a este personal.

Un trabajo, un empeño constante, de negociación, de consenso para sacar adelante este proyecto que ayer —y permítame que se lo diga de nuevo—, ayer, en sus intervenciones, las distintas organizaciones sindicales valoraban muy positivamente y ponían de relieve, precisamente, esa voluntad de diálogo y de acuerdo que, en todo tiempo, ha venido manteniendo la consejería para alcanzar un acuerdo, en una negociación que, evidentemente, ha sido compleja, pero que esa voluntad de acuerdo y ese entendimiento por todas las partes ha hecho o ha posibilitado un buen resultado.

Es verdad que hay quienes han venido poniendo en cuestión, precisamente, ese proceso de negociación que estaba llevando a cabo la Consejería de Justicia con las organizaciones sindicales. Lo hemos oído en esta comisión, lo de siempre, señor consejero, lo de siempre. Aquellos que, sentados en sus bancos de la oposición y, como siempre, nunca ponen su interés en los avances y en el trabajo y en el empeño realizados para lograr mejorar nuestros servicios públicos, en este caso, la justicia, porque su interés solo reside en la

crítica fácil y simplona y en los obstáculos permanentes a todo lo que significa la acción del Gobierno de Andalucía. Que yo, por cierto, y paradójicamente, que en aquellos sitios donde gobierna, como estamos viendo en el Gobierno de la nación, que la negociación y el diálogo y la búsqueda de acuerdos brillan por su ausencia, utilizando la imposición frente al diálogo y frente al acuerdo. Esa es la diferencia y esto hace que, muchas veces, caigan en importantes contradicciones e incoherencias a la hora de referirse a la actuación del Gobierno andaluz, como ha ocurrido en el caso del diálogo y la interlocución que ha venido manteniendo con las organizaciones sindicales.

El 6 de noviembre, señor consejero, usted, en la comparecencia en esta comisión para presentar el proyecto de presupuestos de la sección correspondiente a su consejería, nos decía que ese proceso de diálogo estaba manteniendo..., estaba en un estado muy avanzado con las organizaciones sindicales. Pero decía algo que yo creo que es mucho más importante. Nos decía que, para usted, la prioridad, ante todo y sobre todo —repito—, ante todo y sobre todo, estaba en la búsqueda del diálogo, del acuerdo y del consenso en este tema con las organizaciones sindicales, como con el resto de agentes intervinientes. Y lo ha vuelto a decir en el día de hoy.

Nosotros compartimos, señor consejero, como no puede ser de otra forma, esa prioridad, porque nos parece la mejor forma de llevar a cabo una cuestión con tanta trascendencia en Andalucía, para la justicia en Andalucía, como de la que estamos hablando, de la implantación de la oficina judicial y fiscal.

El día 25 de noviembre conocimos que la consejería y la mayoría de las organizaciones sindicales a las que usted se refería y me refería yo también —CSIF, STAJ y USO—, habían alcanzado en la mesa sectorial de justicia un principio de acuerdo que incidía en los aspectos esenciales para el desarrollo de ese nuevo modelo organizativo y que garantizaba, como usted decía, igualmente, todos los derechos de los funcionarios judiciales tanto en materia retributiva como de derechos laborales, e iba a servir de base, lógicamente, para la segunda parte que queda en este aspecto, la aprobación de las correspondientes RPT y las órdenes de implantación. Un principio de acuerdo, ese de 25 de noviembre, que ayer se convirtió en un acuerdo definitivo.

Y llegar a ese acuerdo al que usted priorizaba, al que ha recalcado su prioridad, como le decía, no solo supone un impulso importante para la implantación de esa oficina judicial y fiscal, y lo que supone eso para la Administración de justicia en Andalucía, yo creo que además supone asegurar y garantizar un éxito en esa implantación. Porque lo que estamos viendo, señor consejero, en aquellos sitios donde se ha estado implantando la oficina judicial y fiscal, y no se ha llegado a un acuerdo ni a un consenso previo, esa implantación ha sido un auténtico fracaso. Por tanto, yo creo que con esa forma de actuar desde el acuerdo, desde el consenso con los agentes implicados, lógicamente va a garantizar y a asegurar ese éxito en la implantación.

Y yo, en ese sentido, también quiero reconocer el compromiso, la implicación y la lealtad de estas organizaciones sindicales para dar este impulso a esa organización. Y esperemos, señor consejero, que el resto de organizaciones sindicales que no se han sumado todavía a este acuerdo lo hagan, por lo que significa para el personal de la propia Administración de Justicia pero también por lo que significa para este servicio público en Andalucía, como es la justicia.

Y termino. Yo le decía, señor consejero, en alguna comparecencia, hablando de la oficina judicial y fiscal, que las cosas, en opinión del Grupo Socialista, se estaban haciendo como hay que hacerlas, en este tema. Llevando a cabo las actuaciones en cada momento precisas, teniendo en cuenta, además, y como usted de-

cía, el especial esfuerzo que requiere y la relevancia de este proceso en Andalucía por el número de órganos judiciales que tiene y por la diversidad de sedes que tiene. Y, en este caso, priorizando, como le decía, un aspecto fundamental, como es el acuerdo y el consenso entre todos los operadores implicados. Y, sin lugar a dudas, le reitero que las cosas se están haciendo como hay que hacerlas, y se están dando, sin lugar a dudas, pasos muy significativos para materializar este modelo. Y eso, hoy, es una realidad, guste más o guste menos, es una realidad.

Por tanto, le reitero esa felicitación a usted, a su consejería, por ese trabajo y ese empeño por el diálogo permanente y la búsqueda de acuerdos para hacer realidad este proceso, e igualmente reitero esa felicitación a las organizaciones sindicales por su compromiso y por su trabajo también en pro de ese acuerdo tan importante para el impulso de la nueva oficina judicial y fiscal.

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moro, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor consejero para cerrar este debate.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente, para agradecerle de corazón sus palabras y su felicitación por este acuerdo y por el sistema de implantación elegido.

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-14/POC-000950. Pregunta oral relativa a la devolución de la parte proporcional de la paga extra correspondiente al año 2012

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que son preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. La primera pregunta es relativa a la devolución de la parte proporcional de la paga extra del año 2012, pregunta planteada desde el Grupo Parlamentario Popular, y la plantea su diputado, señor Ruiz Canto.

El señor RUIZ CANTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero.

La pregunta, como usted ya conoce, es qué forma tiene prevista la consejería, en concreto, para la devolución de la paga extra, la parte proporcional de la paga extra de diciembre de 2012 a los funcionarios de justicia.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdone, señor Ruiz Canto.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señor Ruiz Canto, la Junta de Andalucía, como no puede ser de otra forma, cumple las leyes y, si una ley estatal o cualquier otra normativa reconoce unos derechos a los funcionarios de la Administración de Justicia, al ser cuerpo nacional, afectan a los funcionarios transferidos a la comunidad autónoma. Que quede bien claro, los empleados de la Administración de Justicia de Andalucía recuperarán las retribuciones que se determinan en la disposición adicional del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, con lo cual, además, la Junta se congratula de que así sea.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero. Perdone.

Señor Ruiz Canto, tiene la palabra.

El señor RUIZ CANTO

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, usted, como yo, conoce perfectamente, yo diría que mucho mejor que yo, por su profesión, la Ley Orgánica del Poder Judicial, y sabe usted que hay una diferenciación entre la plantilla de personal funcionario de las restantes consejerías en materia retributiva, porque lo garantiza la propia Ley Orgánica del Poder Judicial, que todos, la cuantía de las retribuciones básicas sean iguales para cada uno de los cuerpos con independencia del lugar de la prestación de los servicios.

Por tanto, tienen ustedes una sentencia de primeros de este año en la que un funcionario en concreto de la Junta de Andalucía, un representante sindical me parece que es, de una de las organizaciones sindicales firmantes de ese acuerdo en concreto que usted ha estado manifestando, donde, entre otras cosas, dice que garantiza las retribuciones de los empleados públicos, pero ya vemos que adolece de lo primero que acaban de firmar de nuevo. Sin embargo, la Junta de Andalucía las retribuciones básicas, como son las pagas extraordinarias de diciembre del 2012 no ha cumplido con ellas, con independencia del marco legal, porque el marco legal se estableció con carácter general para el 2012 con una suspensión de esa paga extraordinaria que ahora está recogida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado por el propio Gobierno de la Nación para que se pueda devolver. Y es la única comunidad que va a incumplir ese requisito de devolución, porque es un derecho retributivo. Es la única comunidad prácticamente. Hasta Cataluña, que siempre van al son con ustedes en el Gobierno andaluz en los recortes, va a devolver las pagas extraordinarias del 2012. Por tanto, hay una discriminación abierta en ese sentido con respecto al resto del personal de la carrera judicial, que establece en los mismos juzgados las retribuciones desde el Ministerio de Justicia, porque saben que, y por si alguien no lo sabe, de los que nos escuchan, que es el Gobierno de la Nación el que abona esa gran parte de las retribuciones a los funcionarios transferidos en materia de competencia de justicia en las comunidades autónomas. Y que ustedes, en cualquier caso, están recortando las retribuciones que vienen del Gobierno a los funcionarios de la Administración de Justicia autonómica. Con lo cual, yo le pediría que fuésemos claros en este sentido. Ahí estuvo una petición de las organizaciones sindicales, en concreto de las organizaciones sindicales firmantes de ese acuerdo del que usted hablaba ayer, y que yo me alegro que se alcancen acuerdos. Desde luego, le felicito por el trato en el acuerdo, pero también le exijo el cumplimiento, le exijo el cumplimiento. Y uno de los apartados que usted no ha resaltado porque a lo mejor no venía a cuento ahora desde su punto de vista, pero desde el mío sí, era la garantía de las retribuciones.

Por tanto, yo le pediría que fuesen claros, desde el Gobierno de Andalucía, y diga si van a devolver en algún momento la paga extraordinaria, o la parte proporcional de ese 25%, prácticamente la parte proporcional del 2012, o no tienen pensamiento de hacerlo. Porque con independencia de los recortes de la Junta de Andalucía aplicados al personal de justicia, paralelamente a esta suspensión que se hizo en el 2012, y que eso es lo que se va ahora a poner en orden en el 2015, la paga extraordinaria del 2012 es un complemento, no es un complemento, es una retribución básica. Y, por tanto, seguirá estando perdida en el limbo mientras ustedes no den respuesta. Yo le pediría que en esta segunda parte de la intervención me aclarase si tienen plazos por lo menos.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz Canto.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Mire, señor Ruiz Canto, una vez aprobada la ley que reconoce estos derechos a los funcionarios de la Administración de Justicia, desde luego, el Gobierno de Andalucía la va a cumplir. La consejería la va a cumplir, la ley, como no puede ser de otra manera.

Otro tema es que el Gobierno central deba remitir a las comunidades autónomas los recursos que financien este derecho. Y aquí no ha habido discriminación entre los funcionarios de la Administración de Justicia de Andalucía con otras comunidades autónomas, porque el recorte —recuérdelo usted— fue una imposición de una ley nacional que afectó a todas las comunidades autónomas. Si ahora la ley devuelve ese derecho a los funcionarios de justicia, estamos contentos todos. Porque, señoría, es muy fácil legislar también con el dinero de otros y es muy fácil disparar con pólvora ajena. Por tanto, si es, una vez más, el Gobierno central el que desbloquea la paga extra, al menos en una cuarta parte, de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, debe compensar económicamente a las comunidades autónomas que van a soportar esa carga. Tal vez pueda su señoría, como especialista en materia de función pública de su partido, adelantarnos algo a ese respecto, si el ministerio va a devolver o no va a devolver algo.

No obstante, señoría, aunque el Gobierno central deje de cumplir su obligación con la comunidad autónoma, la Junta de Andalucía devolverá a sus funcionarios de la Administración de Justicia la parte proporcional de la paga extra de 2012.

Veremos, por lo tanto, cuáles son las previsiones del Gobierno para concretar la forma en que se realizará este pago. He de comunicarles que en estos momentos la directora general de la Oficial Judicial y Fiscal está reunida en mesa técnica con los sindicatos con representación en la mesa sectorial, comunicándoles la disposición de la Junta de Andalucía para devolver estas cantidades, como no puede ser de otra manera. Y lo haremos lo antes posible.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-14/POC-000977. Pregunta oral relativa al nuevo sistema de gestión de la Justicia Gratuita (Temisa)

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, quiero plantearles... Se ha planteado al principio la posibilidad de alterar el orden del día y que la última PNL que fuera la primera. Eso estaba ya aceptado por parte de todos los grupos, yo también lo había comunicado. Discúlpeme, creo que al señor consejero era el único al que no se lo había comunicado. Pero me piden ahora, desde el Grupo Parlamentario Socialista, si podemos pasar la pregunta 2.5 a la 2.2, la que tenía que realizar ahora el señor Ferreira.

Si no hay conveniente por parte de ninguno de los grupos, luego seguiríamos el orden tal cual está. Señor consejero, usted tampoco tiene inconveniente.

Bueno, pues entonces dejamos que el señor consejero busque...

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Los juzgados de San Fernando en Cádiz.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, esa es del Grupo Parlamentario Popular.

Es relativa al sistema de Justicia Gratuita, Temisa.

[Intervención no registrada.]

No, la proponente es Rocío Arrabal.

Perfecto. Bueno, pues una vez solventado le doy las gracias a los grupos parlamentarios.

Señora Arrabal, tiene la palabra.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí, muchas gracias, señora presidenta. Igualmente, muchas gracias a todos los grupos, a todos los grupos políticos.

La eficacia y la eficiencia en la Administración de Justicia son algo fundamental y posible, entendemos que es posible, apostando por las nuevas tecnologías, líneas en las que sabemos que su consejería está trabajando.

Señor consejero, ¿cómo va a contribuir el sistema de gestión de la justicia gratuita, Temisa, a la mejora del servicio de justicia gratuita?

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señora Arrabal, el proceso de modernización de la justicia nos exige mejorar los sistemas informáticos para lograr el objetivo de papel cero.

En relación con los mecanismos necesarios para el acceso a las nuevas tecnologías, previstos en la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, en lo que respecta a los servicios de asistencia jurídica gratuita contempla una serie de preceptos dirigidos a facilitar el acceso telemático tanto a la ciudadanía, para la obtención del reconocimiento del derecho a la justicia gratuita, como a los colegios profesionales para gestionar las compensaciones económicas por los servicios de justicia gratuita.

Y para dar cumplimiento a dichos objetivos, en octubre de 2014 se puso en marcha un sistema informático para la gestión de las compensaciones económicas por los servicios prestados por los profesionales en la asistencia jurídica gratuita. Con esta aplicación informática que da servicio a los Consejos Andaluces de Colegios de Abogados y Procuradores, estos remitirán a la Administración autonómica las certificaciones de pago sin necesidad del traslado del papel.

Por otra parte, por parte de la Administración de Justicia, permite verificar automáticamente las actuaciones a pagar que nos certifican, claro. Se trata de un sistema que redundará en la agilidad en la gestión de los pagos y, al mismo tiempo, aporta transparencia a la gestión, minimiza los errores de expedientes administrativos, disminuye el coste económico y los plazos de tramitación se reducen a un tercio.

Actualmente, el sistema está operativo respecto a los pagos de los servicios a los que se refiere el procedimiento de reconocimiento del derecho, está prevista su puesta en marcha para el ejercicio de 2015. En esta materia, la comunidad autónoma es pionera en el establecimiento de un simulador que permite a los ciudadanos en la web de Justicia de los ciudadanos comprobar si reúnen o no los requisitos para obtener el derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Por último, se está tramitando una orden para la normalización de nuevos documentos de solicitud del derecho a la asistencia jurídica gratuita, cuyo principal objetivo es agilizar el trámite del reconocimiento.

Para el 2015, los trabajos estarán centrados en adaptar nuestro reglamento de asistencia jurídica gratuita, encontrándonos ahora mismo a la espera de la modificación de la ley estatal de asistencia jurídica gratuita. Debo destacar, en primer lugar, la fuerte apuesta del Gobierno andaluz por garantizar el derecho a la asistencia jurídica gratuita, quiero decir, y los datos de gestión del servicio de justicia gratuita reflejan en esta legislatura que el número de expedientes tramitados por..., en Andalucía, de reconocimiento del derecho, ha sido en el primer semestre de 2014 un total de 85.769, de los cuales se ha reconocido el derecho al 91% de los casos.

Respecto al turno de guardia, a 31 de octubre de 2014, constan atendidas 125.185 personas. Finalmente, debo decirle que hasta octubre de 2014 el montante abonado, tanto a los colegios de abogados como de

procuradores, asciende a más de 30,8 millones de euros, estando previsto entre diciembre de 2014 y enero del año que viene, 2015, saldar las cantidades relativas a los servicios prestados y certificados hasta el momento en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Prioridades claras y contradictorias o contrapuestas a las decisiones y a las prioridades que marca el Gobierno del Partido Popular.

Señor consejero, su apuesta por las nuevas tecnologías facilita el acceso en igualdad de oportunidades a la Administración de justicia a todos los ciudadanos, con independencia de su poder adquisitivo. Pero el Partido Popular, con la intención de descargar los juzgados, en vez de asignar el número de jueces y fiscales que nos correspondería y poner los recursos necesarios, lo que hace es imponer tasas y no devolverse las a los andaluces. Recuerdo que son 53 millones de euros que reclamamos pero sin obtener una respuesta satisfactoria.

El Gobierno del Partido Popular ha vuelto a dar un mazazo al Estado de derecho en los últimos, en los últimos días. Ha aprobado en solitario en el Congreso una ley, la ley mordaza que, además del peaje, además del peaje para acceder a la Justicia, ahora, ahora pide a los ciudadanos que estén callados.

El Partido Popular aprueba o, mejor dicho, les da un portazo en las narices a la libertad de expresión y al derecho a la manifestación. Derechos reconocidos en la Constitución española, derechos que... Constitución que dice el señor Rajoy que ahora no toca, pero, sin embargo, no cumple.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal Higuera.

Señor consejero, ¿quiere añadir...?

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Nada.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 356

IX LEGISLATURA

17 de diciembre de 2014

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal Higuera.

¿... añadir algo?

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Nada más.

Gracias, señora presidenta.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

9-14/POC-000951. Pregunta oral relativa al cumplimiento del acuerdo de gobierno en materia de justicia

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a cumplimiento de acuerdo de gobierno en materia de justicia. Formulada, desde el Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, señor Ferreira Siles.

Señor Ferreira, tiene la palabra.

El señor FERREIRA SILES

—Pues, muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, coincidirá conmigo en que la legislatura avanza, que enfila su último tramo y es un buen momento para hacer balances, para ir evaluando su actuación. Lo es también para tener en consideración el acuerdo programático de gobierno que firmaron Partido Socialista e Izquierda Unida, documento que este que les habla respeta enormemente porque fue la justificación, le trasladaron a la sociedad lo que querían hacer, lo que se comprometían a hacer. Y eso que querían hacer justificaba nada menos que el que había ganado las elecciones no gobernara. Por lo tanto, es para tomárselo muy en serio.

Usted adquirió en ese documento y en su toma de posesión unos compromisos, unos determinados proyectos, el impulso a determinadas políticas, a la mejora general del funcionamiento, que a nuestro juicio están muy lejos de ser cumplidos. No solamente lo decimos nosotros, Izquierda Unida ha evaluado su actuación también en estos días y es evidente, lo conocemos todos, que ha efectuado un auténtico reproche a la totalidad de su actuación.

Escasa colaboración de la Consejería de Justicia, acentuada por el hecho de que su titular no tiene un compromiso político de partido, lo que le hace no estar vinculado ni al PSOE, ni a Izquierda Unida, ni al pacto de gobierno. Son palabras textuales de sus socios, no mías.

Por eso es muy oportuno preguntarle hoy, aquí, en sede parlamentaria, qué valoración hace usted del cumplimiento de ese acuerdo programático de gobierno en lo que compete a la Justicia y qué valoración hace de la evaluación que sus propios compañeros de viaje, sus propios compañeros de Gobierno, hacen de su actuación.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señor Ferreira, vaya por delante que estoy convencido de que los políticos debemos cumplir nuestros compromisos, si no, desde luego perderemos toda credibilidad.

Respecto al acuerdo de gobierno al que hace referencia, le puedo decir que en buena parte ya lo hemos cumplido. El programa de gobierno para esta legislatura incluye siete medidas en el ámbito de la Administración de justicia. Son, en concreto, las números 65, 66, 67, 96, 231, 232 y 233. En ellas se hace referencia a la apuesta por el servicio público de transparente, ágil y de calidad, cercano al ciudadano, al impulso de la modernización de las sedes judiciales y el fomento de la implantación en Andalucía del nuevo modelo de oficina judicial; a la garantía de la asistencia jurídica gratuita y a la promoción de la mediación. Pues bien, todas estas propuestas están en un alto grado de ejecución.

Para darles cumplimiento, se han iniciado las obras de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, se ha abonado y recepcionado el proyecto de Ciudad de la Justicia de Jaén y se están supervisando los proyectos para las nuevas sedes judiciales de Huércal-Overa y Roquetas de Mar. También se han llevado a cabo actuaciones para mejora de las sedes de diversos municipios como Huelva, Torrox, Algeciras, Cazalla de la Sierra o Marchena. Sobre la oficina judicial y fiscal, hace un momento he tenido ocasión de detallarle los últimos avances sobre la misma. El sistema de notificaciones telemáticas es, en Andalucía, un líder nacional su uso. Hemos puesto en funcionamiento una nueva web judicial y se ha concluido el proceso de interconexión de los 377 órganos jurisdiccionales de la jurisdicción penal a través del sistema de interconexión de consultas.

Hemos establecido el sistema de comunicaciones seguras, el sistema de archivo judicial Jara, además estamos llevando a cabo una profunda renovación de los equipos informáticos de todos los juzgados andaluces, con una inversión de 9,4 millones de euros. Hemos continuado el proyecto para proceder a la eliminación de documentación judicial. Hemos avanzado en el pago pendiente del turno de oficio, hemos pagado un total de 30,8 millones de euros. Se ha aprobado la ley de creación del colegio profesional de ambientólogos de Andalucía. Y, en materia de mediación civil y mercantil, hemos desarrollado el programa Irene, con ocho socios más europeos, y, además, estamos ejecutando distintos proyectos de mediación mercantil y mediación penal para adultos, así como se ha promovido y se ha elaborado un código de buenas prácticas para el ejercicio de la mediación.

Señorías, esta es la acción del gobierno en cumplimiento del pacto de gobierno.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Ferreira, tiene la palabra.

El señor FERREIRA SILES

—Me parece que es usted excesivamente complaciente consigo mismo, autocomplaciente. No es que lo diga yo, que tengo la obligación de ser crítico, en parte, también de reconocer lo que se haga bien; es que lo dicen sus compañeros de viaje. Se lo leo otra vez: escasa colaboración, ausencia de compromiso político, y

sigue, ¿no? Y lo que voy a decir son frases textuales de un documento que seguro que usted relee con detalle porque es de gran valor.

Totalmente indiferente a las peticiones de Izquierda Unida y fuera del criterio, incluso, del PSOE. Se hace imprescindible un cambio de criterio en la consejería. Siempre hemos obtenido como respuesta la negación de la evidencia. Las diferencias son grandes, el consejero se parapeta en la política del Gobierno central para quedar bien. Lo dicen ellos, no lo digo yo. Claro, si eso lo dicen ellos, sus socios, ¿qué tiene que decir la oposición para encontrar un perfil diferenciado? Es complicado, ¿no?

Y, luego, detalla un reproche a la totalidad, como le decía antes, a la política de personal y a las relaciones con los sindicatos, con los que es extremadamente crítico. A la situación de algunos juzgados y su estado, a la nueva oficina judicial, a las competencias propias del Registro Civil, a la externalización de servicios, a la inmigración, a la violencia de género..., hasta a la protección de animales y la promoción de la tauromaquia son objeto de crítica severa.

Como digo, un repaso en toda regla a su actuación. Creo que es consciente de que tiene muy poco respaldo político, al menos de sus socios de gobierno, y de que está de alguna forma en minoría en este Parlamento, de alguna forma, creo que no exagero si digo que está en minoría. Por eso se producen numerosos acuerdos votados por el resto de los grupos políticos, Izquierda Unida y Partido Popular, y no por el suyo, lo que hace que tenga un reguero de mandatos parlamentarios incumplidos o pendientes, al menos.

Entonces, yo, mi, mi..., mi pregunta es esta: ¿está dispuesto a ese imprescindible cambio de criterio que le piden, y que yo también le pido en muchos temas, o hay que decirles a los socios y a la opinión pública y, especialmente, a sus compañeros de viaje que se preparen para más de lo mismo? Es decir, todavía nos queda algo de legislatura, no se sabe cuánto pero queda tiempo de corregir algunas cosas.

Y a Izquierda Unida también hay que decirle si se va a quedar en un par de titulares y en un par de fogonazos mediáticos, o está dispuesto a dar algún paso para corregir esta situación. Si no, qué pinta en este Gobierno y qué pinta en este Gobierno en Justicia. ¿Se atrevería el Grupo de Izquierda Unida a plantear una reprobación del consejero si lo que pone blanco sobre negro se lo cree y es tan crítica? ¿Está dispuesta a pedirle su cese a la presidenta? ¿O al menos, o al menos a pedirle la dimisión al consejero? Es que los que escriben sois vosotros, son ustedes. Entonces, o se es coherente con lo que se escribe o no se es coherente con lo que se escribe. En definitiva, ¿estamos solo buscando un titular y vamos a seguir tirando el tiempo que nos quede? O, como alguien decía, que Izquierda Unida está instalada en un discurso suficientemente radical para contentar a las bases y suficientemente conservador para mantener el *statu quo*. Es que eso es un equilibristismo difícil de mantener. Por lo tanto, ¿esto es una excusa, han cogido usted, a la consejería suya, como una excusa para marcar distancias en una estrategia preelectoral, o realmente se creen que las cosas hay que hacerlas mejor? Yo creo que hay que hacerlas mejor, sinceramente.

En definitiva, sea cual sea la razón de esta diatriba entre compañeros de viaje, entre esta pareja tan singular que nos gobierna, la realidad es que la consejería tiene poco pulso, la realidad es que el balance, fuera de la complacencia del consejero, es bastante raquítico, que estamos en una legislatura en temas fundamentales para la justicia que va a ser fallida, y que mientras ustedes se pelean, discuten y hacen estas cosas no se ocupan de los problemas reales de la justicia y de los andaluces.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira Siles.

Señor consejero, tiene la palabra para cerrar.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señor Ferreira, le he expuesto claramente las medidas que venimos desarrollando en cumplimiento del pacto de gobierno. Y le reitero, a todo aquel que quiera entender, que la Consejería de Justicia valora muy positivamente el cumplimiento del acuerdo de gobierno con Izquierda Unida. Se constituye usted hoy, por tanto, en abogado de Izquierda Unida, y creo que no lo necesitan, sinceramente. Creo que las afirmaciones de los dirigentes de los socios de gobierno se han de referir a otras cuestiones distintas de las incluidas en el acuerdo de gobierno, y que no han pasado siquiera por los comités de enlace entre ambos partidos. Y como usted mismo puede ser testigo en esta comisión, no tenemos siempre las mismas posturas sobre todos los temas. Creo que eso enriquece a este Gobierno. Lo que extraña es que el Partido Popular, cuando ve que hay disparidad de criterio entre el PSOE e Izquierda Unida, opte por alinearse con Izquierda Unida precisamente. Solo falta que se pongan de acuerdo para prohibir las corridas de toros.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

9-14/POC-000952. Pregunta oral relativa a los juzgados de San Fernando, Cádiz

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a juzgados de San Fernando, en Cádiz.

Tiene la palabra el señor Antonio Sanz Cabello, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, esta vez no le puede echar la culpa al alcalde, eso para usted le deja un poco sin discurso. Y no sé si ahora se va a inventar que el Plan Juncker también le va a meter el palacio de justicia de San Fernando, como lo ha hecho en Cádiz, que ya es bochornoso y cachondeable, lo voy a decir con claridad, el que ustedes metan la Ciudad de la Justicia en el Plan Juncker; es decir, lo que era su responsabilidad ahora se la manden a Rajoy.

¿Va a hacer lo mismo con el palacio de justicia en San Fernando, o lo van a resolver? ¿Y ahora qué va a decir, si no tiene culpa el alcalde? ¿Me puede contestar?

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sanz Cabello.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señor Sanz, en marzo pasado comparecí en esta sala para informar sobre las infraestructuras judiciales de la provincia de Cádiz. Concretamente, en San Fernando existen en la actualidad tres juzgados de primera instancia e instrucción, como saben. Están ubicados en un edificio arrendado al ayuntamiento, en la plaza de San José, sin número, con una superficie de 1.038 metros cuadrados. Además, existe un local de 50 metros cuadrados, en la calle Sánchez Cerquero, también arrendado, que se usa como archivo. En aquella ocasión le reconocí a su compañero, el señor Madrid, Muñoz Madrid, que el caso concreto de San Fernando y su sede judicial representa un problema por varios motivos, y es necesario su traslado. En este sentido, la construcción de una nueva sede judicial ha sido y sigue siendo una prioridad para la consejería desde que se inició la programación sistemática de las infraestructuras judiciales. Como su señoría no desconoce, tras numerosas dificultades para la obtención del suelo, el Ayuntamiento de San Fernando cedió una parcela adecuada a la consejería y se ha redactado el proyecto de ejecución, que se encuentra finalizado y super-

visado, de conformidad, con fecha 19 de diciembre de 2013. Como ya comenté entonces, la contratación de las obras se encuentra a la espera del crédito presupuestario necesario.

Mientras tanto, estábamos estudiando el traslado a una nueva sede en régimen de alquiler, con objeto de trasladar ahí a los juzgados de San Fernando. Desde esa fecha hasta ahora, la Junta de Andalucía no ha dejado de trabajar en la búsqueda de alternativas para seguir adelante con ese proceso, después de que el primer procedimiento iniciado de arrendamiento quedara desierto. Yo espero que no se retrase mucho esa gestión y podamos cuanto antes realizar ese traslado.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Sanz Cabello, tiene la palabra de nuevo.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias.

Señor consejero, o sea, sea culpa del alcalde o no, nada de nada. Ustedes nunca resuelven ningún asunto relacionado con la justicia. Ya dijo hace tiempo que esta legislatura era una legislatura perdida en asuntos de infraestructuras judiciales. Ya lo vemos en todos los casos.

Mire, yo podría haberle traído fotografías de las dependencias de los juzgados de San Fernando, repletas de montones de casos, ¿no?, de documentación apilada en los cuartos de baño dentro de cajas de tortas de Inés Rosales, fíjese usted dónde están apilados los datos, ¿no?, los montones de casos. Yo le pregunto si ese es el respeto que merece para ustedes la justicia y los trabajadores públicos. Ya digo que aquí no le puede usted echar la culpa al alcalde.

El respeto que ustedes le tienen a la justicia se traduce, entre otras cosas, en no resolver las infraestructuras judiciales ni plantear solución ninguna tampoco al colapso judicial, que está aumentando en este caso a un ritmo del 6%. Ustedes tienen la solución en su mano, la tienen desde que en el año 2008, como ya se ha dicho, hace ya seis años, firmaron con el ayuntamiento la cesión de la parcela para la construcción del palacio de justicia. Tardaron dos años en licitar la obra, y luego la terminaron paralizando. La obra del palacio de justicia es licitada en octubre de 2010, cuando debería haber entrado en funcionamiento en 2006 según las previsiones de la entonces delegada de Justicia. Por cierto, no dan puntada sin hilo. Revise usted quién era el dueño del archivo, y qué vinculación política tenía el dueño del edificio ese que usted dice del archivo. No dan puntada sin hilo por lo que ahora le voy a contar de lo que están haciendo.

Tras la licitación de la obra, el proyecto vuelve a paralizarse y la Junta descarta su construcción, como siempre, argumentando que ya se han quedado sin dinero. Tras más de un año anunciando la búsqueda de un local para la sede judicial, el consejero de Justicia anunció que en la primera semana de diciembre de 2013 el *BOJA* publicaría la licitación del traslado de los juzgados. La licitación del concurso para el traslado de los juzgados no se publica hasta el 4 de junio de 2014, se estima que la adjudicación se llevaría a cabo a mediados de julio y se fija un plazo de cinco meses para la adecuación de las necesidades del juzgado. Por

lo que a finales de 2014 o principios de 2015 dicen que quedaría libre la actual sede de la plaza de San José. Pero, mire, sabían que el actual contrato de alquiler expiraba en noviembre, y en verano sacaron a concurso el traslado de los juzgados. Ustedes sabían que ese concurso se quedaría desierto. En La Línea están pagando ustedes 7,84 euros por metro cuadrado. En el concurso que publicaron en verano pedían un máximo de 3,92 euros, prácticamente la mitad. ¿Esto qué lo sacaron ustedes, para dejarlo desierto? Porque, claro, sacándolo a la mitad, a uno le llama la atención. ¿Qué buscaban realmente, no resolver el asunto? Así se quedó, desierto. ¿De verdad pensaban que iban a encontrar algún propietario dispuesto a alquilar en esas condiciones, señor consejero? Yo me pregunto por la razón de su empeño permanente en pedir más que en facilitar. ¿O es que solo se facilitan las cosas a sus amigos o amigotes?

Mire, le voy a explicar. Estaba viéndose..., estaba viéndose un edificio, estaba viéndose un edificio. Ahora consulte qué edificio se está buscando, y qué relaciones políticas tiene, también, igual que con el edificio de los archivos, la nueva ubicación que se está buscando. Lo digo para que tome nota, para que luego no tengamos que preguntarle por una consulta política, de relaciones políticas en este caso. En estas condiciones lo que les pido es que piensen en los isleños, y por supuesto en los trabajadores de los juzgados. Ellos son los primeros interesados en resolver esta situación. Llevamos con un tema donde el ayuntamiento lleva 10 años intentando solucionar el asunto, y les pido una solución ya. No es admisible que los niños del colegio de San José tengan que entrar por la puerta trasera en sus clases para evitar ver todas las mañanas un furgón policial del que entran y salen personas esposadas, den solución a eso. Ustedes están volviendo a poner de manifiesto la actitud hostil que caracteriza a su gobierno contra San Fernando y contra los isleños. No solo están condenando a los trabajadores de los juzgados, a los colectivos judiciales y a los justiciables, también a los jóvenes de San Fernando.

El ayuntamiento tiene proyectado en el actual edificio de la plaza San José una nueva Casa de la Juventud, y por su incompetencia o incapacidad o falta de voluntad no se está resolviendo la situación, y este proyecto se está retrasando, por tanto, mientras que ustedes no resuelvan el asunto de los juzgados.

Por tanto, le exigimos, señor consejero, sensibilidad con San Fernando. Exigimos una justicia de calidad para San Fernando y que la Junta de Andalucía haga justicia con una ciudad que lleva siendo maltratada por el Partido Socialista y por la Junta de Andalucía 30 años.

Por tanto, explique qué ocurre con el precio de los alquileres; explique a qué edificio realmente se va a ir, qué negociación se está llevando a cabo y, sobre todo, cuándo definitivamente se va a resolver. Porque, por cierto, han cambiado de ubicación..., que estaban viendo un edificio, que yo sé que estaban viendo ustedes un edificio, y ahora se han ido a otro que tiene algunas relaciones políticas..., y quiénes son las personas que están gestionando, sí, esa intermediación. Pregúntenlo, porque alguna relación política tiene. A lo mejor, llegamos a la conclusión de lo que ocurrió con el edificio de los archivos, que al final existía la relación política y los intereses.

Nada más y muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sanz Cabello.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Mire, señor Sanz, antes de nada, yo no he traído a colación al alcalde, al sufrido alcalde de San Fernando en esta respuesta. No he querido escudarme tras él en ningún momento. Por tanto, cualquier alusión al alcalde de San Fernando creo que sobra.

Luego, usted hace alusiones muy veladas a posibles delitos de cohecho. Si usted tiene noticias de que eso es así, denúncielo en un juzgado, pero no lo insinúe, porque está amagando y no dando.

[Intervención no registrada.]

Bueno, lo del garaje dice usted que ya se ha consumado.

Yo le reitero que la construcción de una nueva sede judicial ha sido y sigue siendo una prioridad en San Fernando, pero mientras no cambian las actuales circunstancias presupuestarias, nuestra mejor opción es el traslado a una sede temporal en arrendamiento. Actualmente, se está tramitando un expediente de contratación mediante procedimiento abierto, no se está eligiendo a nadie en concreto para adquirir en arrendamiento una nueva sede judicial en San Fernando. Esta nueva sede provisional será una realidad en el menor plazo que permita el procedimiento de contratación. Tengo que decirle que hace apenas unos días se ha recibido la autorización de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda para licitar el arrendamiento. Un concurso que hoy mismo hemos enviado al *BOJA* para que pueda salir publicado con toda probabilidad antes de que finalice este año.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-14/POC-000976. Pregunta oral relativa a la inspección en establecimientos públicos y a actividades recreativas

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, presentada desde el Grupo Parlamentario Socialista, y relativa a la inspección en establecimientos públicos y actividades recreativas.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Enrique Javier Benítez Palma.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, desde el Grupo Socialista nos gustaría saber, en estas fechas ya prenavideñas, qué actuaciones viene llevando a cabo el Gobierno andaluz en materia de inspección de establecimientos públicos y actividades recreativas, justo en un momento en el que posiblemente se celebren muchos festejos que requieran de la adecuada vigilancia por parte de la Administración de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Benítez Palma.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Benítez Palma, como sabe, la comunidad andaluza cuenta en la actualidad con un plan de inspección de espectáculos públicos, actividades recreativas y espectáculos taurinos, que fue aprobado por resolución de 17 de septiembre de 1912. Los planes de inspección constituyen la herramienta principal de planificación inspectora en este ámbito desde su aprobación.

La ejecución del plan se lleva a cabo con los siguientes efectivos. Primero, personal de inspección de espectáculos públicos y funcionarios habilitados que se ocupan preferentemente de comprobar la existencia de la documentación general requerida; la unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la comunidad autónoma, que vigila el correcto desarrollo de las actividades, y, por último, técnicos de empresas acreditadas como organismos de control que se ocupan de los aspectos técnicos y de seguridad de los establecimientos.

El plan, que se encuentra vigente en estos momentos, tiene carácter bienal. Se estructura en dos grandes áreas: una, la que contiene los espectáculos taurinos, dada la especialidad de estos, y la otra, la relativa a espectáculos y actividades recreativas, que cuenta a su vez con dos programas: el programa de inspección, que tiene por objeto la supervisión de determinados establecimientos públicos de aforo superior a 700 personas, y el programa de vigilancia policial, mediante el que se comprueba el correcto desarrollo de la actividad de ciertos establecimientos recreativos y de espectáculos.

En este sentido, de cara a las celebraciones navideñas, durante este mes de diciembre y hasta los primeros días de 2015 permanecerá activa una campaña específica, mediante la cual la Unidad de Policía Adscrita se encarga de controlar el correcto funcionamiento de discotecas, salas de fiestas, pubs y bares con música con un aforo igual o superior a 700 clientes, a 700 personas. Durante estas inspecciones se comprueban, entre otros aspectos, si el local cumple el horario de cierre establecido, el límite de ocupación, y si el personal de seguridad contratado procede de empresas autorizadas.

Tras dos años de vigencia del plan, se han realizado con carácter general un total de 5.896 actuaciones ordinarias, de las que han resultado 220 denuncias. Como resultado de estas actuaciones, se han incoado hasta la fecha 992 expedientes sancionadores, 504 en el año 2013, y 488 en el año 2014. También se han llevado a cabo inspecciones técnicas programadas de los organismos de control autorizados en 61 establecimientos, y en cada inspección técnica se levanta acta, como es natural.

Asimismo, con motivo de las fiestas navideñas hemos enviado a todos los ayuntamientos un oficio informativo en el que se les indica, dentro de sus competencias, la normativa vigente en esta materia y las condiciones que han de supervisar de los locales de sus municipios.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Benítez Palma, tiene la palabra.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Muchas gracias, consejero.

Nos parece un plan de inspección muy interesante. Y, sobre todo, en estas fechas, como he comentado antes, en las que se van a celebrar numerosos espectáculos, sería bueno que no se bajara la guardia. Se acaban de cumplir dos años del triste y desgraciado caso Madrid Arena. Sabemos que hay personas que anteponen la avaricia, su avaricia personal, a la seguridad ciudadana, y también sabemos que hay muchas personas que organizan espectáculos públicos cumpliendo con la legalidad. Y gracias a la inspección se descubre mucha economía sumergida, que también suele proliferar en fechas como las navideñas.

Por lo tanto, adelante con ese plan de inspección. Y ojalá que sirva, primero, de prevención y también para que la sociedad andaluza disfrute de estas Navidades con las garantías suficientes.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 356

IX LEGISLATURA

17 de diciembre de 2014

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Benítez Palma.

Señorías, vamos a hacer un receso de tres minutos por cuestiones técnicas.

[Receso.]

9-14/POC-000985. Pregunta oral relativa al ahorro en el alquiler de sedes judiciales

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos de nuevo la comisión, y lo hacemos con la siguiente pregunta, relativa a ahorro en el alquiler de sedes judiciales; pregunta planteada desde el Grupo Parlamentario Socialista, y la plantea su portavoz, señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Señor consejero, después de un fin de semana donde el Partido Popular está muy nervioso por las encuestas, con un nuevo portavoz en el Congreso de Diputados de estilo faltón, parece que ese espíritu ha llegado también a esta comisión. Parece que, después del cuarto cambio del Grupo Parlamentario Popular en este Parlamento andaluz, la incorporación del señor Antonio Sanz, al que le damos la enhorabuena por venir al consenso y a un sitio donde se debate con normalidad. Y al señor Ferreira, que no sabemos ni siquiera qué le ha pasado hoy, debe estar haciendo méritos para repetir en las próximas listas. Vamos a hablar de un tema que al parecer le ha preocupado mucho hoy a lo largo de toda la mañana al Partido Popular, referente al ahorro de alquileres de sedes judiciales.

Pero, señor consejero, desde el Grupo Socialista queremos, en la medida de lo posible, que usted explique, con el detalle que pueda en el poco tiempo que tenga, decir toda la verdad y contar la verdad en su conjunto. Durante años, y aquí quiero también hacer una llamada de consideración y de respeto a los anteriores consejeros que han asumido las funciones en materia de Justicia, el objetivo era incrementar los órganos judiciales. El objetivo era que la ciudadanía se acercara a la Administración de justicia, que tuviéramos más órganos judiciales y más de prisa, más jueces, más juzgados, más funcionarios, y eso ha hecho incrementar, precisamente, por esa urgencia que lo sabíamos en el mes de diciembre y había que montarlo el uno de enero el juzgado correspondiente, esa urgencia ha hecho que tuviéramos que recurrir a esos alquileres; esos alquileres no han sido fruto del derroche, señor consejero, han sido fruto del esfuerzo en tener nuevos órganos judiciales en esta tierra.

Y provincias como la mía, que no tenía necesidad, como Córdoba, que no tenía necesidad de incrementar alquileres porque tenían bien definida su planta con nuevos edificios construidos por esta comunidad autónoma, se ha encontrado con la necesidad de recurrir a esos objetivos para tener nuevos órganos.

Por lo tanto, digamos la verdad en su conjunto y no contemos medias verdades, como si la comunidad autónoma llevara años derrochando en alquileres ante las ganas o la desidia o la falta de interés en construir nuevas sedes. Se han construido nuevas sedes, se ha ido haciendo la planificación y además se ha seguido viviendo el incremento de nuevos órganos que han llevado a la planta actual que tenemos. Y eso la ciudadanía lo sabe, lo percibe.

Pero, claro, ahora le toca a usted hacer un ejercicio de contención, un ejercicio de, por qué no decirlo, también de buena gestión, de ahorro y de renegociación de muchos de esos alquileres que está dando fruto.

Y digámoslo alto y claro. Esos frutos están aquí, y por eso al Grupo Socialista le interesa mucho que usted nos clarifique cuáles han sido esos frutos de ese ahorro en sedes judiciales fruto de esas renegociaciones y, desde luego, fuera de las sospechas que hoy se han dejado aquí caer, que corresponden a los nerviosismos, corresponden al tono faltón, corresponden a que el PP auténtico, el PP de siempre, ha vuelto también a la Comisión de Justicia. Lo lamentamos enormemente y esperamos que el espíritu de consenso, de buenas prácticas y de coherencia se imponga, como venía siendo práctica habitual en esta comisión.

Así que nada más, consejero. Preguntarle qué medidas se han llevado a cabo para conseguir esos ahorros en las sedes judiciales y a cuánto ha ascendido el ahorro obtenido.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Pérez Rodríguez, la aprobación del Plan Económico Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía para el periodo 2012-2014 ha reforzado la aplicación de medidas de control, como sabe perfectamente, y de racionalización del gasto.

Entre esas medidas tienen especial importancia las orientadas a la reducción de los costes en alquileres de la Administración andaluza, entre los que se incluyen los correspondientes a sedes judiciales. Desde que la Junta asumió competencias en materia de justicia, se ha trabajado para reducir y disminuir el número de estos arrendamientos, y ello en proporción a la progresiva adquisición y construcción de edificios en propiedad. Hasta 2010 el ritmo de crecimiento en Andalucía de nuevos órganos judiciales, como usted ha puesto muy bien de manifiesto..., fueron 220 en los últimos quince años. Superaba ampliamente el ritmo que podía imprimirse a la construcción de nuevas infraestructuras, en especial en aquellas poblaciones donde no encontrábamos suelos adecuados. De ahí la necesidad de recurrir, como usted también ha expresado muy bien, al arrendamiento de sedes judiciales.

En los últimos años el cambio de situación del mercado inmobiliario ha permitido rebajar considerablemente el importe de los arrendamientos de las sedes judiciales, gracias a la negociación mantenida con los propietarios de los inmuebles y a la revisión de los contratos que han ido venciendo, siempre dentro de las exigencias de la normativa en materia de contratación pública. Actualmente Andalucía cuenta con un total de 168 sedes judiciales, de estas 94 son en propiedad o cesión de uso, y 74 se hallan en régimen de alquiler. Lo que supone que hoy día existen 19 sedes arrendadas menos que en 2010, un 20% del número de las sedes arrendadas por tanto. Así, entre los años 2010 y 2014, se ha renegociado la totalidad de los contratos de arrendamiento de sedes judiciales. Estas revisiones han tenido como resultado un ahorro aproximado de casi cinco millones de euros en rentas en los últimos cuatro años, pasando de los 19,6 millones que im-

portó el alquiler en 2011 a 14,8 millones que pagamos actualmente. Si además comparamos las rentas actuales con las de 2012, que fueron 17,7 millones, podremos comprobar cómo el ahorro global obtenido en tal periodo asciende a 2,9 millones de euros. El caso más destacado lo representa la provincia de Almería, porque, lógicamente, entre 2010 y 2014 ha pasado de tener 14 sedes en arrendamiento a solo cinco, rebajando el coste en 2,7 millones de euros, lo que representa la mitad del ahorro del alquiler en Andalucía. Y es que la construcción del complejo judicial de El Ejido, y muy principalmente la construcción de la Ciudad de la Justicia de Almería, han eliminado muchos arrendamientos que teníamos que soportar en la provincia almeriense.

Por tanto, desde la Consejería de Justicia e Interior seguiremos trabajando en esta línea e impulsando en lo sucesivo la renegociación de los contratos de arrendamiento de edificios judiciales en condiciones económicas más ventajosas.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

¿Señora Pérez Rodríguez? No.

9-14/POC-000986. Pregunta oral relativa a la orden reguladora de la selección y nombramiento de personal interino

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos, por lo tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, presentada desde el Grupo Parlamentario Popular..., perdón, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa a orden reguladora de la selección y nombramiento de personal interino.

Tiene la palabra su portavoz, señora Doblas Miranda.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, el día 15 de septiembre en comisión, en una comparecencia, usted afirmó o anunció la publicación de la orden reguladora para la selección y nombramiento del personal interino en el mes de octubre.

Teniendo en cuenta este anuncio, ¿cuándo tiene previsto la consejería la publicación de esta orden, dado que estamos en el mes de diciembre?

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señora Doblas, conoce perfectamente que la validez de una norma depende de que esta reúna los requisitos formales y materiales. Y en el caso concreto de la orden a la que hace referencia he de decirle que coincidimos en la necesidad de su aprobación, y cuanto antes.

Se trata de un proyecto que ha ido avanzando en su tramitación. Desde comienzo de este año habíamos venido realizando los trabajos necesarios para poder elaborar un borrador que contara con los informes pertinentes y el conocimiento de la mesa sectorial de negociación. Una vez terminado el borrador del texto se llegó al acuerdo de inicio, que se firmó en mayo de este año, a partir de entonces se inició la fase de instrucción de la tramitación del expediente, la tramitación administrativa de la orden, pasando por las siguientes fases: audiencia pública, que finalizó en julio; informe de la Unidad de Igualdad de Género, que se recibió a mediados de julio; aportación del texto a las alegaciones producidas en el trámite de audiencia y de la unidad de género; solicitud de informe de la Secretaría General de la Administración Pública, que fue recibido en septiembre; informe de la Dirección General de Presupuestos; informe del Servicio de Legislación de la conse-

jería. Y a principios de octubre el proyecto normativo se remitió para informe del Consejo General del Poder Judicial, como es preceptivo, así como a la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, este último se recibió en octubre. También en ese mismo mes se llevó a cabo el test de evaluación de la competencia. Finalmente, el pasado 10 de diciembre se recibió el informe del Consejo del Poder Judicial.

Por lo que se refiere a las observaciones realizadas, se han recibido aportaciones de los propios colectivos de interinos, y que han tenido en cuenta algunas de sus aportaciones. El trámite siguiente es el informe del Gabinete Jurídico y posteriormente la remisión al Consejo Consultivo.

Solo una vez realizados estos trámites preceptivos, podrá publicarse y entrar en vigor la orden.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Doblas, tiene la palabra.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señor consejero.

La verdad es que me llama mucho la atención que me hable de todos estos trámites como si, bueno, fuesen..., tuvieran que ser absolutamente conocidos por todo el mundo. Y parece ser que usted tampoco conocía que la citada orden tenía que pasar por esos trámites. Cuando se hace el anuncio de que esa orden se lleve a cabo en dos o tres semanas, y son palabras textuales porque las he cogido de la comparecencia, es de suponer que la consejería tenía conocimiento de los trámites que estaba pasando la orden, de si los había pasado o de si no los ha pasado. Ahora tenemos que pasar por otros dos nuevos trámites que retrasarán aún más la efectividad de dicha orden, o la publicación de dicha orden.

Todo eso me llama mucho la atención, teniendo en cuenta que se hacen promesas y que esas promesas generan unas expectativas en un colectivo que está ahora mismo sufriendo lo indecible. Y digo sufriendo, y estoy hablando de los interinos que fueron convocados o que fueron llamados al trabajo en juzgados por el Servicio Andaluz de Empleo, porque son trabajadores y trabajadoras, perfectamente formados, que tienen una experiencia innegable en el trabajo de juzgados, que además fueron previamente seleccionados en orden a capacidad, a mérito, a la tenencia de una formación mínima, y que ahora se encuentran sin ingresos, se encuentran en el paro, y además habiendo agotado ya, en muchos casos, las prestaciones, con familias, con hipotecas, con alquileres, con deudas, y que están a la espera de una orden que ampare esa experiencia y que les permita volver a trabajar en aquello que saben y hace muy bien.

Yo traigo hoy dos preguntas a esta comisión, y las dos tienen que ver con eso que, magníficamente y de forma clarividente casi, llamaba Hannah Arendt como «banalidad del mal». Estamos banalizando el sufrimiento, el terrible sufrimiento de no llegar a fin de mes. Y puede que algunos y algunas de los trabajadores y trabajadoras de este colectivo no entren dentro de la referida orden, pero no será ya por una cuestión buro-

crática. No respondamos a las personas con cuestiones burocráticas. Resulta inhumano, de verdad, tener a estos trabajadores y trabajadoras en este limbo de ansiedad y de sufrimiento. Y, por tanto, acortemos los plazos todo lo posible porque ya antes se dijo que se habían cumplido todos los trámites y parece ser que faltaban algunos. Espero que no falte ninguno más en el mes enero.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas.
Señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señora Doblas, estamos ante una normativa importante, que ha de ser aprobada con las mayores garantías de éxito. En todo proceso, los principios de igualdad, mérito y capacidad, que configuran el acceso a la Función Pública, se constituyen en elementos fundamentales de la nueva regulación. Ello se concreta principalmente en la superación de ejercicios de los procesos selectivos para acceder a cada cuerpo, que viene a equipararse con el principio de mérito y capacidad, así como en la experiencia en el desempeño de puestos de trabajo de la Administración de Justicia, que de igual forma debe valorarse.

Los nombramientos de personal funcionario interino a que se refiere la orden deberán ajustarse a las previsiones normativas de carácter general. Los criterios conforme a los cuales han de ordenarse la selección y el nombramiento de personal funcionario interino han sido objeto de negociación con las organizaciones sindicales, con todas. Todo ello sin dejar de lado la necesaria participación de todas esas organizaciones sindicales. También está contemplada la participación de las juntas de personal, las cuales podrán recabar la información que consideren precisa sobre los criterios seguidos en los expedientes de propuesta y nombramiento de funcionarios.

En todo caso, le diré que la voluntad de esta consejería es que la orden vea la luz en el plazo más breve, una vez se cumplan los trámites necesarios, que nunca hemos ignorado.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-14/POC-000987. Pregunta oral relativa al protocolo para la instauración del Servicio de Información al Ciudadano y Coordinación en Materia de Desahucios en todas las provincias de Andalucía

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa al protocolo para la instauración del Servicio de Información al Ciudadano y Coordinación en Materia de Desahucios en todas las provincias de Andalucía.

Y, de nuevo, tiene la palabra su portavoz, la señora Doblas Miranda.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, ya en la pasada comisión nos hizo referencia a la necesidad de que los funcionarios que están llevando a cabo ya este servicio en Granada, pues, formularan un protocolo o propusieran un protocolo de actuación a la consejería, lo cual nos llena de sorpresa, pero dado que dicho protocolo ya ha sido entregado por tercera vez —hay que decirlo— en la consejería, entendemos que no existirá problema alguno para su activación.

Y, por ello, le preguntamos si piensa la consejería introducir alguna modificación en ese protocolo y, en todo caso, cuándo tiene prevista su activación.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Doblas, veo que usted va avanzando a un ritmo realmente sorprendente, porque el pasado mes me preguntaba sobre las actuaciones que ha llevado a cabo la consejería para la puesta en funcionamiento del servicio piloto previsto en los juzgados de Granada, y cito textualmente. Hoy lo ha hecho, sin embargo, extensible a toda Andalucía, ¿no hablábamos de Granada nada más?

Realmente resulta complicado conciliar los tiempos de la Administración pública con los suyos. Señora Doblas, yo creo que usted lo sabe tan bien como yo, en cualquier caso creo que no es adecuado confundir una experiencia piloto, llevada a cabo de manera voluntaria por un grupo de funcionarios de una sede judicial concreta, con una iniciativa a desplegar en todo el territorio andaluz, máxime cuando estamos hablando precisamente de eso, de una experiencia piloto.

En cuanto al protocolo que usted cita, decirle que no se trata realmente de un protocolo sino más bien de una propuesta. Eso es lo que nos han enviado. Prometieron mandar un protocolo, y ese todavía no lo hemos recibido. Lo que nos mandaron fue una propuesta, que se recibió formalmente el 25 de noviembre y que la estamos estudiando. Estamos en la fase de desgranar, bajo criterios legales y de eficacia, la utilidad y la singularidad del servicio que se pretende ofrecer a la ciudadanía, siendo como es una experiencia piloto que están llevando a cabo en Granada capital.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Doblas Miranda, tiene la palabra.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, tiene usted una proposición no de ley de esta comisión, puede leérsela, y ahí aparecen claramente determinados los mandatos que hace este Parlamento al Gobierno, aunque a esta consejería parece ser que no le afecten.

Hablaba antes de «la banalidad del mal». Y este término fue acuñado por la filósofa alemana Hannah Arendt en 1961, al analizar el comportamiento de otro alemán al ser juzgado como criminal de guerra. Allí donde los hechos terroríficos hacían esperar un monstruo de maldad, lo que aparece es más bien un perfil humano común, gris, el tipo humano corriente de un administrativo, las actitudes de un gerente que se maneja ante todo con papeles, el estilo y las maneras de una mentalidad funcionarial. Este sujeto desempeña su trabajo cotidiano en el seno de una organización colectiva que garantiza la operatividad del proceso, asegura su eficacia y permite un rendimiento exponencial, en este caso, de la matanza —hablamos de la Alemania nazi—, fuera de toda comparación con el alcance que puedan dar a sus acciones los desequilibrados, los sádicos o los fanáticos.

Y, desde este análisis, hoy, el término está absolutamente vigente. Igual que cualquier padre de familia modélico pudo participar, colaborar y hasta apoyar las mayores atrocidades de la Alemania nazi, amparándose en el grupo y en la legalidad, hoy asistimos a esta banalización en nuestra sociedad sin sentirnos responsables de las atrocidades de este sistema capitalista que nos lleva a la ruina. Hoy asistimos incluso a protestas airadas si alguien llama asesinos a los promotores de una guerra atroz, como si las víctimas de la guerra fueran daños colaterales. Hoy tenemos un drama enorme provocado por los desahucios, provocado por una banca a la que se le inyectan millones de euros mientras conforma una bolsa inmobiliaria, a la que le dan salida de mala manera a través del banco malo. Y en este drama, podemos banalizar el mal y considerar que no va con nosotros, o actuar y poner todos los recursos a nuestro alcance para responsabilizarnos de los desahucios y empezar a cambiar las cosas.

Señor consejero, hay suicidios, hay muertes, hay familias destrozadas y, en muchos casos, lo único que haría falta para evitar el suicidio es encontrar una persona que pueda dirigir los pasos necesarios para buscar una solución de modo rápido y eficaz, que nos dé la información necesaria en ese punto de no retorno para retornar a lo más básico. Hay oficinas en la Consejería de Vivienda, y debo decir que se tardó muy poco en reorganizar los recursos necesarios para ello. Y usted se empeña en negar el mandato del Parlamento. En la pasada comisión no nos dio respuesta de lo que el Gobierno hará. Nos habló de lo que el PSOE hacía, de sus reuniones. Y yo le pido, por favor, que no vuelva a contarme lo que hace el PSOE con sus reuniones, cuénteme lo que está haciendo el gobierno para no banalizar este sufrimiento, para no banalizar el mal que está causando la banca y todos los que la apoyan. Usted puede empeñarse en la cabezonería del buen padre de familia que no se siente responsable de lo que hacen otros, o dejar de banalizar el mal e impedir o, al menos, paliar dichos males, y si no, estará colaborando con el mal.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas Miranda.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Vuelvo a reiterarle que las circunstancias ante las que nos encontramos, unidas a la diversidad de organismos implicados en este asunto y el abanico de recursos existente, determinan la necesidad de coordinar de manera eficaz la intervención, tanto de servicios sociales esenciales, asistenciales, como los específicos en materia de vivienda de la Junta de Andalucía y también de otras administraciones públicas.

Lo que le quiero decir con esto es que el Gobierno andaluz ya tiene arbitradas y puestas en funcionamiento medidas dirigidas a paliar los efectos de esta lamentable situación. Buena prueba de ello es la aprobación de la ley de protección de la vivienda. Y buena prueba de ello es el programa que está ejecutando su compañera de filas, precisamente la consejera de Fomento y Vivienda.

La Junta de Andalucía tiene a disposición, por tanto, de todos los andaluces y andaluzas un servicio de atención a personas que necesitan información en lo relacionado con la potencial situación de desahucio. Como sabe, estos servicios prestan asesoramiento en torno a tres fases temporales distintas: la primera, de carácter preventivo, que atiende a las personas interesadas en informarse sobre este asunto debido a una potencial merma de su capacidad económica. La fase segunda es de intermediación entre las familias que ya están en mora con la entidad financiera y que quieren pagar, pero no pueden. Y la tercera es de verdadera protección, dirigida a las personas que ya han visto vulnerado su derecho a la vivienda. En estos casos se evalúa qué medida es la más idónea para cada caso concreto y, en paralelo, se colabora con los servicios sociales de los ayuntamientos para arbitrar soluciones conjuntas. No estamos banalizando el sufrimiento, señora Doblas, este gobierno no lo hace ni lo ha hecho nunca. Sin duda, la respuesta de la ciudadanía andaluza

ante esta oferta de asesoramiento nos indica que el servicio es eficaz y útil, en cada una de las fases. Y, sobre todo, porque existen funcionarios, trabajadores y trabajadoras de estos servicios, repartidos por las ocho provincias andaluzas, que están ejerciendo su trabajo de una manera profesional.

En lo que se refiere a esta consejería, coincidimos con el texto de la propuesta origen de esta pregunta, en que resulta conveniente la comunicación de estas medidas a las personas incursoas en potencial proceso de desahucio, cuanto antes y del modo más rápido y claro posible.

A este fin, estamos terminando de definir el formato más adecuado, para que el Sistema de Gestión Procesal Adriano incorpore a las resoluciones judiciales que procedan un anexo con los recursos asistenciales puestos a su disposición, a los que el interesado pueda dirigirse para solicitar la información y asesoramiento; todos dentro del programa andaluz de defensa de la vivienda, que usted conoce muy bien.

Estos servicios son la herramienta que tiene el Gobierno de Andalucía, a través, precisamente, de la Consejería de Fomento —como antes le he dije—, y cuyos problemas, los problemas de estas personas, son prioritarios para este Gobierno. Ya le digo que así lo demuestra la acción de Gobierno emprendida por la Consejería de Fomento y Vivienda y la aprobación de la Ley de Protección de la Vivienda.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Concluido este punto del orden del día, vamos a iniciar el siguiente, que son proposiciones no de ley. Pero, antes, y después de agradecerles al consejero y a su equipo su presencia hoy aquí, vamos a levantar la sesión durante un minuto para despedir al señor consejero.

[Receso.]

9-14/PNLC-000361. Proposición no de ley relativa a la ubicación de la Ciudad de la Justicia de Sevilla en Los Gordales

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, reanudamos de nuevo la comisión.

Como les anunciaba hace un ratito, de acuerdo con todos los portavoces, hemos propuesto que la segunda proposición no de ley, la 3.2, pase a ser la 3.1. Por lo tanto, estamos hablando de una proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ubicación de la Ciudad de la Justicia de Sevilla en Los Gordales.

Y tiene la palabra su portavoz, el señor Rodríguez Gómez de Celis.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, el 20 de noviembre de 2009, el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla aprobó definitivamente el plan parcial del sector, denominado Los Gordales, donde iría o debería de ir ubicada la Ciudad de la Justicia. La aprobación de este acuerdo fue recurrida por el Estado ante los tribunales de justicia, y, después de un largo proceso, en mayo de 2013, el Tribunal Supremo desestimó el recurso de la Administración del Estado, en el que se solicitaba la nulidad del acuerdo de aprobación definitiva del mencionado plan parcial.

A partir de la resolución judicial, el Ayuntamiento de Sevilla tenía, pues, vía libre para la ejecución del plan parcial de Los Gordales y, por tanto, para iniciar la ejecución del planeamiento por el sistema de cooperación, que es el previsto en el mismo. De este modo, no habría ningún obstáculo, desde el punto de vista legal, para la construcción de la Ciudad de la Justicia en Los Gordales.

No obstante, en su legítimo derecho, durante la campaña para las elecciones municipales del 2011, el candidato entonces a la alcaldía, y en la actualidad Alcalde de Sevilla, el señor Zoido, propuso la construcción de la Ciudad de la Justicia en la zona del Prado de San Sebastián. Tres años después —tres—, desde el Ayuntamiento de Sevilla, se remitió a la Consejería de Justicia e Interior la documentación e información urbanística de la propuesta de construcción de la Ciudad de la Justicia en el Prado de San Sebastián, presentando tres opciones. Aunque todo hay que decirlo: todas ellas distintas a la planteada en la campaña electoral previamente, en aquellas elecciones municipales del 2011.

Una vez analizadas dichas propuestas, y remitidas a la Consejería de Justicia e Interior, por parte de los servicios técnicos y urbanísticos de la Junta de Andalucía se han encontrado una serie de dificultades y deficiencias graves en las mismas. La aceptación de alguna de las propuestas remitidas por el Ayuntamiento de Sevilla supondría una serie de dificultades e inconvenientes, como, por ejemplo:

La necesidad de iniciar trámites para una modificación del PGOU, con el tiempo de espera que ello conllevaría.

El incremento de edificabilidad de los edificios actuales, que supondría la modificación en zonas actualmente calificadas como verdes.

El aumento de la saturación del tráfico en todas aquellas zonas —zona centro de la ciudad de Sevilla—.

El retraso que supondrían las obras en unos suelos donde el tipo aplicable es el del control arqueológico de los movimientos de tierra.

La ejecución de las obras, que haría preciso demoler edificios actuales y trasladar los juzgados, de manera provisional, a unas instalaciones también provisionales, lo que implica un incremento muy notable de los costes financieros, de los costes para ese traslado provisional, con los tiempos que corren. Que, efectivamente, no tenemos ninguna administración pública, y los ciudadanos suficientes cargas financieras soportan ya para añadir costes a lo que es la obra en sí misma. Y, luego, también —cómo no— los tiempos de ejecución, entre otras muchas.

Sin embargo, y frente a estas opciones anteriores, la construcción de la Ciudad de la Justicia en Los Gordales no supondría ninguna dificultad ni ningún inconveniente, en tanto en cuanto no sería precisa tampoco la modificación alguna en el planeamiento, sino tan sólo la ejecución del mismo.

El terreno reúne los requisitos adecuados de accesibilidad, encontrándose en una inmejorable situación por su conexión con las vías metropolitanas. Esta opción queda alejada del conjunto histórico de la ciudad y, por tanto, no sería tampoco precisa la realización de sondeos o prospecciones arqueológicas.

La ejecución de las obras en Los Gordales no tendría incidencia alguna sobre las actuales instalaciones judiciales y por ello supondría que dicha construcción no necesitaría ningún añadido de financiación para buscar ningún tipo de traslado provisional.

Además, sería también posible realizar una agrupación racional de edificios conectados entre sí, dando respuesta a las distintas necesidades y garantizando las posibilidades de crecimiento futuro.

Por todo lo anterior expuesto, desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos esta proposición no de ley, donde, en primer lugar, queremos que este Parlamento de Andalucía manifieste su posición favorable a la ubicación de la Ciudad de la Justicia en Sevilla, en los terrenos de Los Gordales, tal y como plantea el actual plan de Sevilla.

En segundo lugar, el Parlamento de Andalucía y en base a esta posición anterior, considera que el Ayuntamiento de Sevilla debe proceder de manera inmediata a iniciar los trámites oportunos para la ejecución de dicho plan parcial de Los Gordales. Al objeto de poder ceder a la Junta de Andalucía el suelo necesario para la ejecución de la Ciudad de la Justicia, dando para ello traslado del acuerdo anterior al citado ayuntamiento.

Y, por último, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, a que una vez estén en disposición estos terrenos y cumplan los requisitos exigibles, inicie los trámites técnicos y presupuestarios oportunos para construir la Ciudad de la Justicia lo antes posible en la ciudad de Sevilla, como se merecen tanto los profesionales de la justicia como, cómo no también, los ciudadanos y ciudadanas de toda la provincia de Sevilla.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rodríguez Gómez de Celis.

Ahora tiene la palabra, al que aprovechó también para dar la bienvenida a esta Comisión en su intervención por primera vez en la misma, el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor García Mancheño.

El señor GARCÍA MANCHEÑO

—Muchas gracias, señora presidenta.

El Tribunal Supremo ha ratificado la edificabilidad recogida en el Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla para los suelos de Los Gordales, acabando así el contencioso existente entre la Junta de Andalucía y el Estado en relación con la ubicación de la Ciudad de la Justicia de Sevilla.

El grupo municipal de Izquierda Unida en la ciudad de Sevilla siempre ha defendido esta ubicación para la sede judicial en la ciudad, y con esto esperamos que esta sentencia acabe, definitivamente, con las pretensiones del señor Zoido, actual alcalde de Sevilla, de situar la Ciudad de la Justicia en los terrenos del Prado de San Sebastián. Siempre hemos apostado, desde Izquierda Unida, por la ciudad de Sevilla en los terrenos de Los Gordales para facilitar el desarrollo de esta área de la ciudad. La pretensión del señor Zoido de ubicar la Ciudad de la Justicia en el Prado de San Sebastián acarrearía muchas complicaciones y problemas derivados del efecto llamada de tráfico y una colmatación de la zona, afectando, sin duda alguna, a la movilidad y al desarrollo de una posible línea 3 de metro. Habría también que proceder a realizar modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana y se verían afectadas zonas verdes y zonas de sensibilidad arqueológica muy importantes y de especial relevancia, bajo nuestro punto de vista.

Izquierda Unida siempre ha considerado este suelo el más idóneo y adecuado para acoger el complejo judicial, al tratarse de un espacio que se encuentra bien comunicado en la ciudad y atendido, desde el punto de vista de la movilidad y la accesibilidad, y que, gozando de una ubicación bastante céntrica, no afecta a ninguna zona patrimonial de la ciudad.

Celebramos, por tanto, que el Tribunal Supremo haya rechazado la posibilidad de alcanzar una mayor edificabilidad en estos terrenos del Prado de San Sebastián, poniendo de este modo freno a la actitud especulativa y, eminentemente, sustentada en el negocio que venían mostrando el Estado y el Ayuntamiento de Sevilla a este respecto.

El fallo del Tribunal Supremo entendemos que beneficia al interés general y no al interés particular. Y, por tanto, entendemos que a partir de este momento es necesario constituir una comisión entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla para abordar y concretar otros aspectos como los financieros y administrativos, y poner en marcha, cuanto antes, el proyecto de la Ciudad de la Justicia en Sevilla para, entre otras cosas, descongestionar la situación traumática y difícil que viven los juzgados en la ciudad.

Muchísimas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor García Mancheño.

Y ahora tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Alicia Martínez Martín.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Agradezco a la comisión, a su presidenta y a los portavoces el cambio en el orden del día que se ha hecho posible.

Bien, el Partido Socialista trae hoy una iniciativa recurrente, alejada de la realidad y mentirosa. Y digo mentirosa porque, si realmente el Partido Socialista quisiera cumplir con Sevilla y construir la Ciudad de la Justicia en Los Gordales, hace ya más de once años que podía haberlo hecho. Porque es la Junta de Andalucía la competente desde el año 1997, que se transfirieron las competencias en materia de justicia a las comunidades autónomas. Y, en concreto, le fue transferido un solar en Sevilla, en Santa Justa, para ese uso y que se está construyendo ahora para otras dependencias administrativas.

Desde entonces el proyecto de la Ciudad de la Justicia en Sevilla da para escribir una novela. El prólogo no lo situaríamos en 2009, como hace la exposición de motivos de esta iniciativa, sino en abril del 2003, cuando se firma en Comisión de Gobierno el convenio entre la Consejería de Justicia y el Ayuntamiento de Sevilla, entre la consejera Carmen Hermosín y Sánchez Monteseirín, para impulsar la cesión de Los Gordales por el Estado al Ayuntamiento y, a su vez, a la Junta para la construcción de la Ciudad de la Justicia. ¿Lo recuerda, verdad, señor Rodríguez Gómez de Celis?

Debe recordarlo porque estuvo usted con el señor Monteseirín, y desde esa fecha tuvieron, desde el año 2003 hasta el 2011, año en que hubo cambio de Gobierno municipal, hasta nueve años en los que hubo gobiernos socialistas en la nación, en la Junta y en el ayuntamiento. Zapatero, Chaves y Monteseirín tuvieron todas las oportunidades para gestionar ese proyecto, tuvieron hasta presupuestos que nada tienen que ver con los de ahora para hacerlo, tuvieron el dinero de los convenios urbanísticos del plan general, y, sin embargo, invirtieron en otros proyectos como las Setas o el Metrocentro, pero no se acordaron nunca del proyecto de la Ciudad de la Justicia para Sevilla.

Los sevillanos y los agentes judiciales lo saben perfectamente, por eso es un insulto que el Partido Socialista venga ahora a pedir una segunda oportunidad, una prórroga, porque ya no les cree nadie. Ustedes lo que buscan con esta iniciativa es un titular y es que «Zoido se opone a la Ciudad de la Justicia en Los Gordales». Si realmente quisieran hacerlo hubieran consignado en el presupuesto para el 2015 lo necesario para empezar a trabajar. Pero no lo han hecho, ni un solo euro. Y, por tanto, todo el mundo sabe que esta propuesta del Partido Socialista y del Consejero de Justicia es una maniobra para dilatar la solución de este problema que tenemos en Sevilla y que afecta a todos los órganos judiciales, que día a día sufren cientos de usuarios, de personas que trabajan y acuden a las infraestructuras judiciales en condiciones de indignidad: ratones, incendios. Así están los juzgados de Sevilla. Y la novela de la Ciudad de la Justicia de Sevilla va camino de terminar en el cuento de nunca acabar.

Usted, señor Rodríguez Gómez de Celis, ha leído muy bien esta iniciativa, en la que el plan general de Sevilla proponía la ubicación en el solar de Los Gordales. Y cabría preguntarle qué opina usted, en ese caso, del capítulo de la novela en el que el señor Chaves, en septiembre del año 2007, recién aprobado el plan general de Sevilla aseguraba que el lugar más idóneo era la Dársena del Batán, junto al puerto de Sevilla y a solo 40 metros de 80.000 metros cúbicos de combustibles inflamables.

Entonces prometió que estaría funcionando en 2010 y aseguró que, como lo había decidido la Junta, esa propuesta cabía en el PGOU, a pesar de que obligaba, incluso, a modificar no solo el PGOU, el plan general, sino también el trazado de la línea 1 del metro para construir un ramal al puerto.

Por tanto, señor Rodríguez Gómez de Celis, ¿cabía entonces esa propuesta estrafalaria y no cabe ahora cabe ahora en el Prado de San Sebastián? Entonces, señor Rodríguez, ¿cuándo debemos creerles? ¿Ahora a usted y a la señora Díaz, o cuando lo decía el señor Chaves, que era igual de presidente de la Junta de Andalucía?

Mire, su credibilidad está por los suelos y sus ganas de comprometerse con los sevillanos también. Quieren castigar, a toda costa, al ayuntamiento actual. Será que no les gusta que estén aplicando la transparencia en el ayuntamiento y que esté saliendo a la luz la gestión de un bipartito corrupto en el anterior mandato.

Su credibilidad, como decía, está por los suelos. La suya también, señor Rodríguez Gómez de Celis. Hoy hemos podido leer en un medio de comunicación que parece que el abogado del señor Gómez Lobo ha pedido que rectifiquen las acusaciones, que rectifiquen los testigos. Parece que usted iba más por allí, por el restaurante Maera.

Como no tienen propuestas que hacer, ustedes juegan a confrontar. Dígame, señor Rodríguez, una sola razón por la que Los Gordales sea ahora más viable que en el año 2003, cuando lo prometieron y no lo hicieron en once años. No hay ninguna. Es más, ese proyecto se propone contando con otra propuesta, que es el traslado de la Feria de Abril al Charco de la Pava. Y usted sabe muy bien que su Gobierno hizo inviable este traslado al construir allí un parque de ribera, el parque del Charco de la Pava, y luego otro proyecto, por tanto, que ustedes no cumplieron, aunque lo dijera el Plan General.

Usted defiende el Plan General como si fuera algo que no se pudiera cuestionar, cuando se ha cuestionado en numerosas ocasiones por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía: cuando tiene suspendido planes especiales de protección del patrimonio; cuando se construyó la biblioteca del Prado, que fue obligada a demolerse; cuando hay litigios en marcha como el de las cocheras del metro; cuando usted mismo dirigió las obras del metrocentro sin que hubiera un informe favorable de comisión de patrimonio; o cuando se recalificó, sin ir más lejos, la sede del Partido Socialista de Sevilla. Y todo ello, siendo usted concejal en esa Corporación municipal.

Y ustedes también dicen, en varias ocasiones, que el Partido Popular aprobó la ubicación de Los Gordales hasta en distintas ocasiones. Y sí, esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Mire, en el año 2007, después de la excentricidad de Chaves, el Partido Popular defendió que hubiera una propuesta rigurosa y seria, que se hiciera un cronograma y que fuera una propuesta realmente posible. Y, posteriormente, se hizo incluso una propuesta de edificio puente, algo que ustedes rechazaron constantemente. Si lo hubieran hecho, si lo hubieran aprobado, hoy habría construidas unas instalaciones dignas en el solar municipal del Prado, y se habría cumplido, además, con el Plan de Infraestructuras Judiciales 2002-2009, que preveía la rehabilitación y ampliación del edificio de los juzgados y de la audiencia en el Prado. Algo que tampoco han hecho.

Y ahora, cuando el ayuntamiento pone sobre la mesa hasta tres propuestas consensuadas con el sector, absolutamente viables y realistas en tiempo y espacio, ustedes se salen del marco de diálogo y consenso, e imponen un callejón sin salida: o Los Gordales o nada. No es justo, no es justo para Sevilla. Y más, cuando otras ciudades como Málaga o Almería ya disfrutan de nuevas instalaciones, y pronto también lo hará Córdoba. Y todo, porque ustedes no quieren poner ni un euro.

Por eso, ustedes han hecho un informe de viabilidad sobre las propuestas del ayuntamiento, en que lo único que hacen es poner problemas; problemas que tienen solución, porque en ningún sitio hemos leído en ese informe que sea inviable, imposible o ilegal.

Ustedes dicen que es incompatible con el modelo de ciudad, algo que está en contradicción absoluta con la propuesta aprobada por unanimidad recientemente en el pleno del Ayuntamiento de Sevilla, que es quien decide su modelo de ciudad. Dice el consejero de Justicia que habría que comunicarlo a la Unesco por su posición respecto a los bienes declarados Patrimonio Mundial en Sevilla y su zona de amortiguamiento. Pues bien, las parcelas donde se ha realizado la propuesta para la ubicación de la Ciudad de la Justicia, en el Prado, están fuera de la citada zona de amortiguamiento; están fuera.

Nos resulta curioso, además, que hablen ustedes de patrimonio cuando el Partido Socialista en Sevilla ha sido como el caballo de Atila. Ustedes pasaron por encima de todo con las obras del metrocentro: pasaron por encima de hornos almohades, de un cementerio islámico que había entre la Catedral y el Ayuntamiento de Sevilla... Usted mismo lo calificó de uno de los hallazgos arqueológicos más importantes de cuantos han aparecido en la ciudad de Sevilla, siendo usted concejal de Presidencia..., delegado de Coordinación Institucional en el año 2006. Todo esto, además, con el aplauso de la Junta de Andalucía y de la Comisión Provincial de Patrimonio.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Martínez, tiene que ir terminando.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Voy terminando.

En definitiva, plantean ustedes una serie de problemas, como el que no reúne los metros suficientes —lo cual es absolutamente falso—... Plantean ustedes... Y, en ese sentido, mintió el consejero al decir que la propuesta eliminaría multitud de zonas verdes en la zona, lo que es absolutamente falso; no elimina absolutamente nada. Y plantean ustedes que es una zona inaccesible en cuestión de comunicaciones, lo cual es absolutamente falso, puesto que El Prado, en Sevilla, es de las zonas mejor comunicadas a nivel metropolitano e interno en la ciudad de Sevilla.

Dicen ustedes, por tanto, que hay que cambiar el Plan General... Mire, eso es absolutamente viable, y no puede ser una excusa, puesto que ningún obstáculo puede suponer... Cuando hay realmente una propuesta que puede ser la más adecuada desde el punto de vista funcional, económico, urbanístico y político. Y así es como lo cree la ciudad.

Por lo tanto, no se entiende el recelo mostrado en todo este informe, en todo ese cúmulo de problemas que pone la Consejería de Justicia sobre la viabilidad de la propuesta del Ayuntamiento de Sevilla, porque tan solo es necesario un plan especial que lo haga posible. Y solo es cuestión de voluntad.

Termino. Mire, solo quiero recordarle lo que hace muy poco, en esta Cámara, en esta comisión, decía el consejero de Justicia. Decía estas palabras: «Yo lo que le digo es que voluntad política sí hay; dinero, no». Repite que está —decía él— en el campo de la ciencia ficción. ¿Por qué? Porque no hay dinero. Si cuando había dinero no se construyó, no hubo acuerdo, ahora, desde luego, es mucho más difícil. Decía: «Lo queremos hacer, y ya verá como, dentro de un tiempo, lo haremos». Pues, bien, señor Rodríguez Gómez de

Celis, está todo dicho. ¿Cuánto tiempo más necesitan ustedes? Han pasado once años, y nada. Lo siento, Sevilla ya no les cree.

Nosotros seguiremos trabajando y defendiendo la propuesta de la ciudad, porque ustedes —ya lo hemos visto— se han instalado en el «continuará», y solo quieren que no se haga nada; no quieren escribir el final, no quieren que los sevillanos disfruten de unos servicios de primera. Ya está bien, dejen de engañar a los sevillanos y dejen de hacer política con un tema que es un derecho, como es la justicia.

Nada más y muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Gómez de Celis, tiene la palabra de nuevo.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS

—Muchas gracias.

Agradezco que me dé la palabra cuando me toca...

Y empezar por aclararle, a la señora Martínez, lo que ya he dicho públicamente: que me voy a querellar contra toda persona que diga que yo me he relacionado, ni mínimamente, con los señores que están implicados en esa trama. No los conozco y no me he visto jamás ni en ese lugar ni en ningún otro. Por cierto, esto mismo no lo pueden decir algunos miembros del actual Gobierno municipal, que sí han reconocido que se han encontrado con estos señores en alguna ocasión. Por tanto, se lo aclaro y le advierto: nadie va a poder decir que yo me he visto nunca, jamás, en ningún sitio, ni en ese, ni en ningún otro, ni en ningún despacho. No nos conocemos. Y le reitero que eso, miembros del actual Gobierno municipal, del Partido Popular, no lo pueden decir.

Mire, señora Martínez, usted, en algo, creo que ha dicho algo cierto, con lo cual lleva razón, que esto viene dando muchas vueltas y viene dando muchos vaivenes. Por tanto, yo creo que es bueno... Y para eso estamos, para eso sirve este Parlamento y para eso sirven las PNL: para fijar la posición, para que cualquier cambio de consejero o cualquier cambio de Gobierno, siempre que tengamos mayoría —y yo creo y así va a ser durante muchísimo tiempo en este Parlamento— las fuerzas de izquierdas, se quede clara cuál es la posición de este Parlamento.

Y la posición de este Parlamento es la que, esperemos, se apruebe en esta PNL, que es realizar la Ciudad de la Justicia en Los Gordales. Y mire, yo sí me tengo que remitir —claro que sí— a noviembre del 2009. ¿Por qué? Pues, porque en noviembre del 2009 es cuando se fija la posición, democráticamente, en un plan de Sevilla. Y en aquella fijación, de aquel plan, pues, se realiza la ubicación de la Ciudad de la Justicia en Los Gordales.

Y es cierto también que ha habido muchos vaivenes, más de los debidos, por una razón fundamental: porque es que había una parálisis para poder realizarlo allí. La parálisis era el recurso que el Gobierno de la Na-

ción nos interpuso, y que se ha resuelto —tampoco hace demasiado tiempo— concretamente en mayo de 2013. Por tanto, es a partir de mayo del 2013 cuando esa solución tiene todos los parabienes.

Decía usted en una comparecencia anterior: «Mire, yo de verdad, ahora mismo, no sé cuál es el problema...». Sinceramente, siendo usted arquitecta y habiendo estado en el ayuntamiento... Y parece que está haciendo oposiciones para volver a él, por lo que parece que está aquí... Oye, yo creo que el Ayuntamiento de Sevilla ganaría mucho... Pues, parece que está haciendo usted oposiciones para ver si se la llevan para el ayuntamiento, porque aquí está usted perdiendo mucho fuelle; está usted cada vez peor... Bueno, pues, yo le digo que sí, que claro que hay muchos problemas. Ya se lo hemos dicho y se lo hemos reiterado. Mire, los solares no están definidos para el uso que se pretende y, por lo tanto, habría que cambiar el PGOU. Eso conlleva meses de tramitación, meses de tramitación, usted lo sabe. Habría que aumentar la edificabilidad. Se lo cuento también por si usted no lo sabe. Habría que hacerlo en un área que pretende..., que prevé, que está incluida en el entorno de bienes declarados patrimonio mundial, como es la Unesco. Eso llevaría meses e incluso años de retraso hasta tener los informes positivos. Habría que hacer edificios de hasta doce plantas en aquel lugar, por lo tanto donde colmatarían y donde además también la accesibilidad sería muy difícil, muy complicada en aquel entorno. Hay un potencial subsuelo arqueológico, que también conlleva meses de trabajo. Contribuiría a una mayor saturación, como digo, de esa zona estratégica, ya bastante complicada. Eliminaría zonas verdes, necesitaría eliminar zonas verdes, y así lo ha propuesto el ayuntamiento en sus propuestas, para poder realizarlo. En definitiva, eternizaríamos, aún más de lo ya eternizados, de lo ya eternizados, los plazos para poder construir allí la Ciudad de la Justicia. Y, además de todo ello, habría que añadirle dinero, presupuesto, muy importante, para hacer conectables todos los edificios que son inconexos. Por tanto, es una Ciudad de la Justicia poco útil, poco eficaz y poco eficiente. Y además habría que añadirle más dinero todavía, habría que añadirle mucho más dinero todavía para buscar ubicaciones transitorias mientras se está haciendo la Ciudad de la Justicia en aquella zona.

Por tanto, es evidente, es evidente que tenemos muchos problemas, por mucho que usted dijera entonces que no sabía cuál era el problema. Pues tendríamos excesivos problemas para realizar aquello. Sin embargo, en Los Gordales, simplemente podríamos empezar a actuar ya, en 2015. Y mire, la mentirosa —y perdón que le diga esta palabra; ya que la ha utilizado usted, yo la reitero— es usted. Porque usted ha leído la declaración del consejero con trampa. El consejero decía que no había dinero para hacer lo que ustedes pretenden, porque antes decía lo siguiente, decía exactamente lo siguiente: «Mire, Los Gordales no tiene ningún inconveniente, se puede empezar cuanto antes. Tendremos que hacer los trabajos preparatorios técnicos, y para eso sí contamos con dinero». Hay que ver lo rebuscado que hay que ser para buscar una frase final, referida a las propuestas del PP, y decir que es que el consejero ha dicho que no hay dinero para empezar en Los Gordales, cuando tres párrafos antes decía precisamente lo que yo les acabo de leer.

Por tanto, no sea usted...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Gómez de Celis, tiene que terminar.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 356

IX LEGISLATURA

17 de diciembre de 2014

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS

—Termino.

... no sea usted trajinante, no sea usted tergiversadora. Y, por tanto, en Los Gordales se puede empezar a realizar ya, cuanto antes, y además, como dijo el consejero —está recogido en el acta—, hay incluso dinero en 2015 para poder realizar los trabajos previos técnicos necesarios para ello.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rodríguez Gómez de Celis.

9-14/PNLC-000348. Proposición no de ley relativa a las mejoras en los Juzgados de lo Mercantil en Sevilla

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, y última, proposición no de ley presentada desde el Grupo Parlamentario Popular, sobre o relativa a mejoras en los Juzgados de lo Mercantil en Sevilla.

Y tiene la palabra, para su defensa, la señora Patricia..., doña Patricia del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todos, buenas tardes, señorías. Señorías, la verdad es que la situación de los juzgados sevillanos se está convirtiendo ya en algo recurrente en esta comisión, ya sea en la provincia o ya sea en la capital, pero la verdad es que no encontramos uno solo que no tenga problemas. Y es que, objetivamente hablando, la gestión de esta competencia por parte de la Junta de Andalucía no ha podido ser más desastrosa.

Hace más de diecisiete años que se transfirieron estas competencias a la Junta de Andalucía, y desde entonces, objetivamente hablando, este servicio público no ha podido empeorar más, no se ha podido perder más calidad en la administración de la Justicia. Hemos denunciado de todo: la falta de personal, los escasos recursos materiales, el desastre en la gestión de las infraestructuras y la política de alquileres, la morosidad en el pago del turno de oficio... En definitiva, un sinfín de promesas incumplidas y una gran falta de compromiso con este servicio público.

Las consecuencias de esta..., desatención, vamos a llamarlo desatención, pues están a la vista de todos. Una Justicia que no puede cumplir con los plazos adecuados y que, por tanto, se convierte en una auténtica pesadilla para los ciudadanos. Unos funcionarios al borde del colapso. Unas condiciones inhumanas, en muchos casos, de trabajo. No hace falta que veamos las fotos, las hemos visto ya todos en los periódicos más de una vez. Y los sevillanos que acceden a este servicio, pues, absolutamente desatendidos. Hoy queremos centrarnos, es el motivo que nos ocupa, en una proposición no de ley que hemos traído para mejorar, intentar mejorar entre todos los Juzgados de lo Mercantil, en Sevilla, cuya situación ha sido reconocida por el propio consejero como de terrorífica.

Tanto el número 1 como el número 2 de lo Mercantil han elevado quejas formales, tanto el 1 como el 2, quejas formales e informes a todas las instancias competentes para alertar de la situación inhumana en la que están sobreviviendo. Yo, si no se han leído estos informes, o no han tenido ocasión, se lo aconsejaría, a mis compañeros portavoces de Sevilla, para que de verdad entiendan lo que está ocurriendo en el 1 y en el 2 de lo Mercantil. Están absolutamente colapsados. La crisis económica, como también saben, ha multiplicado desgraciadamente los casos que atienden estos dos juzgados en Sevilla. Llevan años al límite, con acumulación de procedimientos, cargas de trabajo inhumanas, plazos para fijar juicios o dictar sentencia absolutamente inasumibles.

Como saben también, el aumento de los concursos de acreedores, los conflictos derivados de las cláusulas suelo, como bien refleja la proposición no de ley, pues han puesto en una situación de precariedad estos dos juzgados sin precedentes. Sevilla, además, es la provincia de Andalucía con mayor pendencia de concursos de acreedores. En 2013 entraron 400 y no se llegaron a resolver 300 en todo el año, es decir, de los 400 solo salieron adelante cien casos de concursos de acreedores. Y, desde el último semestre de 2013 hasta septiembre de 2014, las demandas concursales existentes son ya 783, y las mercantiles más de 1.200. Claro, es que es imposible, con los medios que hay, darle salida a este trabajo.

Y, hombre, esto es especialmente duro, y especialmente grave, y especialmente triste, cuando se trata de concursos de acreedores, que, bueno, están a la orden del día en estos dos juzgados. Porque, cuando una empresa presenta un concurso de acreedores, ellos tienen la esperanza de salir adelante, y cuando entran en el juzgado tienen la esperanza de poder volver a recuperar la actividad. Pero si la Justicia no cumple con los plazos, se mueren, se muere la empresa. Entonces, que cuatro..., perdón, que tres de cada cuatro mueran en el juzgado, pues, hombre, eso, en la medida que nos compete a nosotros, tenemos que evitarlo. Porque si una buena parte de los motivos por los que mueren estas empresas es por la falta de agilidad, por la falta de medios, es que es un compromiso. Nosotros no podemos consentir que esto siga ocurriendo. Bueno, máxime sabiendo además los magníficos profesionales con los que contamos.

Tenemos fechas de señalamiento, se hablaba de 2016. No, ya los hay a 2020, en estos juzgados, ¿eh? Los hay a 2020. ¿Saben ustedes que habría que quintuplicar los señalamientos, y habría que cuadruplicar las salas de vista, para poder darle salida a este trabajo, a este número de asuntos?

Bien, no me extiende más. Yo creo que ha quedado claro el motivo de la proposición no de ley. Nosotros queremos solucionar esto cuanto antes, nos gustaría hacerlo con el apoyo de los otros dos grupos, del Gobierno por supuesto, que es a quien se lo pedimos. Y creemos que pedimos algo razonable, porque nos hemos ceñido a lo que piden los profesionales. O sea, no hemos añadido nada que no hayan pedido los profesionales. Asignación de un quinto juez de refuerzo directamente para vistas y enjuiciamientos, disponibilidad de una segunda sala de vistas para incrementar dos días de señalamiento, la asignación de un funcionario más de apoyo para juzgado, y, finalmente, disponibilidad de mayor espacio para oficina judicial y una mejor ubicación.

Esto es lo que pedimos, esto es lo que piden los profesionales, y es una solicitud que esperamos contar con el apoyo, porque entendemos que es una petición razonable.

Señora presidenta, muchísimas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Del Pozo.

Ahora tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor García Mancheño.

El señor GARCÍA MANCHEÑO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Es innegable que es necesario reforzar las medidas de mejora en los juzgados de lo mercantil de Sevilla, como bien se ha expuesto aquí, colapsados ante esta situación. Y ante el retraso de los procesos judiciales que afectan a la vida de miles de sevillanos y sevillanas, yo creo que es necesario y urgente tomar medidas importantes, entre ellas, el aumento de la plantilla de personal.

Pero contamos aquí, en esta propuesta, con un problema competencial, porque según el Estatuto de Autonomía de Andalucía, en título V, «El Poder Judicial en Andalucía», capítulo II, artículo 144.4.b), es competencia de la Consejería de Justicia solo la propuesta al Consejo General del Poder Judicial del nombramiento de los magistrados. Por tanto, no hay una competencia de asignación. Es el Estado, a propuesta del Consejo General del Poder Judicial, quien tiene que asignar al quinto juez de refuerzo que se pide en la proposición no de ley del Partido Popular.

Desde Andalucía reclamamos el traspaso total de las competencias en materia judicial, del mismo modo que se ha hecho en sanidad o educación, para que sea el Gobierno autonómico el competente a la hora de dirimir y ejecutar de forma efectiva los recursos en materia de justicia. Y, en esta cuestión, se reclama a la Junta de Andalucía un nuevo esfuerzo económico que no se corresponde, para nada, con la asignación presupuestaria por parte del Gobierno central, a pesar de que desde que entró en vigor la Ley de Tasas Judiciales, impulsada por el anterior ministro de Justicia, el señor Alberto Ruiz-Gallardón, a finales del año 2012, se han recaudado, hasta el momento, más de 512 millones de euros. Solo en el periodo comprendido entre enero y julio del año 2014 se han recaudado más de 187 millones de euros, sin que ello se traduzca en mejora en la prestación de servicios en los juzgados. Andalucía sigue esperando y reclamando los 53 millones entendemos que le corresponden en materia judicial.

Se castiga, por tanto, a los ciudadanos y a las ciudadanas de Andalucía con tasas abusivas, que están imposibilitando que personas físicas a título individual y empresas puedan resolver sus problemas a través de la justicia con esta Ley de Tasas.

Desde Izquierda Unida señalamos que, a pesar de que es necesario acometer medidas urgentes de mejora en los juzgados de lo mercantil de Sevilla, el Gobierno central debería tomar medidas urgentes, entendemos, para legislar a favor de los usuarios afectados por las cláusulas suelo ilegales, declaradas ilegales a través de la sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo del año 2013. Lo cual haría desaparecer de los juzgados de lo mercantil miles y miles de casos, aliviando la citada situación de colapso.

Es necesario, y el Gobierno tiene las competencias, que se legisle para que las entidades financieras eliminen y dejen de aplicar cláusulas abusivas en los contratos hipotecarios. En la anterior sesión plenaria hablamos de las competencias y de este tipo de cláusulas. Entendemos que es necesario que las administraciones competentes legislen en favor de los usuarios de forma urgente y contundente, devolviendo las cantidades sustraídas de forma ilegal a los usuarios y a las personas que son víctimas de estas cláusulas abusivas.

Y ante el aumento sustancial de empresas en situación de concurso de acreedores, entendemos también que es necesario articular desde el Gobierno medidas de ayuda, de incentivo fiscal y rescate a pequeñas y medianas empresas de Sevilla y provincia, para evitar así que tengan que enfrentarse a estas desagradables situaciones de administración concursal y los empresarios y las empresarias de la provincia puedan sacar a flote sus empresas sin necesidad de entrar en procesos judiciales. Esto supondría una descongestión signifi-

cativa en la medida y en la actividad de los juzgados de lo mercantil de Sevilla, ya que se reducirían tanto las demandas concursales como las demandas mercantiles.

El aumento de casos en los juzgados de lo mercantil en Sevilla concretamente, pero también en el resto de Andalucía, pone de manifiesto que no existe recuperación económica, esa recuperación económica que nos está vendiendo el Partido Popular, y que las medidas de austeridad y sufrimiento aplicadas por el partido del Gobierno se están cebando con el pequeño y mediano comercio, para los que no se arbitran medidas de ayuda o rescate como sí se hace para entidades financieras con la inyección de cientos de millones de euros de dinero público para garantizar su beneficio y viabilidad.

Este es el continuo debate de la demagogia. En el Estado español hacen falta inversiones en educación, en sanidad, en empleo y en otras materias, pero, sin embargo, no se dota de recursos a las comunidades autónomas y se vuelve a maltratar a esta tierra, a Andalucía, con la asignación económica por parte del Gobierno central en los Presupuestos Generales del Estado.

Nos preguntamos, desde Izquierda Unida, si este es el modelo del PP, el que maltrata a la justicia para favorecer el modelo de privatización de servicios judiciales, como ha pasado, como ha sucedido ya con los registros civiles.

Nosotros vamos a votar en contra de esta proposición no de ley, pero no porque no estemos de acuerdo en las necesidades que se han puesto de manifiesto y que son urgentes y tienen que arbitrar las administraciones competentes para resolver esta situación de colapso en los juzgados de lo mercantil, pero también en otros juzgados, sino que entendemos que no se pueden reclamar a la comunidad autónoma esfuerzos mientras se restringe la financiación.

Muchísimas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Mancheño, señor García Mancheño.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Rodríguez Gómez de Celis.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS

—Muchas gracias, presidenta.

Básicamente, en el mismo sentido del portavoz de Izquierda Unida. Nosotros estamos también de acuerdo con el Partido Popular en su iniciativa, dada la sobrecarga que tienen este tipo de juzgados de lo mercantil, no solo en Sevilla, pero, bueno, lo que nos compete hoy son los juzgados de lo mercantil de Sevilla, hay una sobrecarga del 286% del baremo establecido en ese informe que hacía mención la portavoz del Partido Popular del Consejo General del Poder Judicial. Por tanto, nosotros estamos, básicamente, de acuerdo en la necesidad de ampliación de los servicios judiciales en el ámbito de este tipo de juzgados, sobre todo, porque en dicho informe del Consejo General del Poder Judicial, el 43% del total de órganos judiciales españoles supera el indicador del 150% de carga de trabajo.

Tan solo en nuestro país, en España, tenemos un juez por cada 100.000 habitantes, 10 puntos por debajo de la media europea. Y nosotros en Andalucía, además, somos de las más bajas de la media nacional. Por tanto, es evidente la necesidad que tenemos de más órganos judiciales.

Pero, lo primero que hay que poner en esta casa son los cimientos, no el tejado. Lo que quiero decir con esto es que lo primero que hacen falta no son funcionarios, lo primero que hacen falta son más jueces, que vean los juicios y más jueces que vean las sentencias. Evidentemente, después, tendrán que venir el resto de servicios públicos, tendrán que venir más funcionarios. En concreto, en Sevilla, tenemos dos jueces de lo mercantil más dos jueces de refuerzo, teníamos dos secretarios más de refuerzo, se ha quitado uno, y habría que preguntarle al Gobierno de la nación por qué se quitó ese secretario judicial de refuerzo.

Y yo le pregunto a la portavoz del Partido Popular que nos diga hoy aquí por qué desde el Gobierno de la nación, competente para ello, nos ha quitado uno de los dos secretarios judiciales de refuerzo en este tipo de juzgados, concretamente, en el de Sevilla.

Por tanto, nosotros creemos, efectivamente, que hace falta la asignación de más jueces, pero yo supongo que la señora portavoz del Grupo Popular no es desconocedora, estoy seguro de que no, de que ese mayor número de jueces en los juzgados de lo mercantil de Sevilla compete al Gobierno de la nación, a propuesta del Consejo General del Poder Judicial. Yo supongo que no será desconocedora de ello y, por tanto, lo que este Parlamento debería instar es al Gobierno de la nación, en primer lugar, a que reponga el secretario judicial que se ha retirado y, en segundo lugar, que el Gobierno de la nación asigne un quinto juez de refuerzo, como bien dice, directamente para vistas y enjuiciamiento.

Por tanto, no es que no queramos votar que sí, es que no podemos votar que sí, porque el órgano competente es el Gobierno de la nación y no la Junta de Andalucía, para asignar más jueces de refuerzo en los órganos jurisdiccionales y en concreto en estos juzgados de lo Mercantil.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rodríguez Gómez de Celis.

Señora Del Pozo, tiene la palabra para cerrar el debate.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Sí, señora presidenta. Muchas gracias.

Bien, en primer lugar, agradecer el tono a mis dos compañeros, de Izquierda Unida y del Partido Socialista, que han utilizado en esta iniciativa.

Dicho esto, hombre, no... Ambos han dicho que comparten el problema, que están de acuerdo, que, efectivamente, hay una sobresaturación de trabajo, que están al límite estos dos juzgados... Bien, yo lo que no puedo entender, si comparten la situación de estos juzgados, si hubieran tenido intención de apoyarla o de sacar este problema para adelante, por lo menos, yo qué sé, una enmienda, una transaccional, un algo..., presentar algo para intentar llegar a un acuerdo. Es que ni siquiera..., ni siquiera habéis tenido la intención, o han tenido sus señorías la intención de llegar a un acuerdo para solucionar este problema.

Yo no estoy de acuerdo. El arreglo del Juzgado de lo Mercantil del número 1 y del número 2 de Sevilla no depende de Rajoy, pero esto ¿cómo va a depender de Rajoy? ¿Ustedes se han leído bien el *petitum*? ¿Se han leído bien el *petitum*? Es que..., es que en ese *petitum* no hay nada que no sea de competencia autonómica.

¿Ustedes saben que en el mes de agosto vinieron 38 jueces de refuerzo a Andalucía, la comunidad autónoma que más jueces de refuerzo tuvo en el reparto, y 7 de ellos, a la provincia de Sevilla? Pero es que tampoco quieren ustedes más órganos judiciales ni más juzgados, porque no están dispuestos a dotarlo. Es que, claro, vamos a hablar las cosas como son.

Entonces, yo de verdad les digo, como he empezado, yo les agradezco muchísimo su..., el compartir este problema, como lo está denunciando el Grupo Popular, pero, claro, ahí..., se podrían haber hecho más cosas y más intentos por aprobar esta iniciativa.

Yo, de verdad, tanto como..., tan autonomistas, ¿no?, como somos, que lo celebramos todo, de una comunidad autónoma, nuestro Estatuto, y tan autonomistas como somos, y que no seamos capaces de solucionar ni un solo problema, de sacar adelante ni una sola iniciativa que proponga el Grupo Popular. De verdad, es que..., es que yo no sé en qué autonomía estamos. Es que todo, todo, de todo tiene la culpa el señor Rajoy, que lleva tres años. ¿Rajoy tiene culpa de lo que pasa en lo Mercantil? Es que a quien se le cuente esto se parte de la risa, porque es que no es creíble. Es que no, es que no, es que Rajoy no tiene la culpa de todo. Es que yo no..., yo no voy a presentar una iniciativa en este Parlamento, ¿eh?, pidiendo, de las cinco cosas que pido, las cuatro cosas que piden los profesionales, saliéndome del marco competencial. No. Esto se puede resolver, claro que se puede resolver, y se debe resolver aquí en Andalucía.

De verdad, es lamentable, ¿no?, que siempre se trate de justificar la falta de gestión o el no querer hacer una cosa, justificarlo en que el Gobierno de la Nación es que no manda..., los recursos que el Gobierno de la Nación... Es que ya es cansino, de verdad, es que es cansino. Vamos a hacer, de una vez, las cosas nosotros, que para eso tenemos nuestra autonomía y tenemos nuestros recursos.

De verdad, que a quien se le..., a quien se le explique..., es que el número 1 y el número 2 de lo Mercantil lo tiene que arreglar Rajoy. Por favor, de verdad. Vamos a poner un poquito de sentido común. Yo lo digo porque es que... ¿Se han leído la memoria del Tribunal Superior de Justicia de 2013? ¿Saben lo que dicen en esa memoria? Literalmente, ¿eh?, literalmente dice: «Ante la falta de creación de nuevos órganos judiciales, ha sido importante el número de jueces de refuerzo con que se ha dotado a órganos judiciales con sobrecarga de trabajo. Esta medida, sin embargo, no ha ido acompañada con una apuesta, en el mismo sentido, por parte de la Administración. Así lo demuestra el número de funcionarios de refuerzo asignados a los mismos órganos judiciales reforzados.

»Se impone mejorar la gestión de las medidas de refuerzo en órganos judiciales sobrecargados. De nada sirve, por ejemplo, la adscripción de un juez de refuerzo si no implica también la asignación de funcionarios en la proporción que se estime razonable para posibilitar mayor tramitación de asuntos, celebración de vistas, etcétera.»

Es que está claro, es que no solo son los jueces del refuerzo. Que sí, que hará más falta más jueces de refuerzo, que yo no digo que no. Pero, hombre, vamos a colaborar también desde aquí, que también hacen falta funcionarios, que también hacen falta salas de vista, que también hay que adecentar las infraestructuras; que hay que ayudarles, que no pueden estar los profesionales con los papeles que se les salen de la mesa. Es que no puede ser.

Entonces, para eso quería yo el apoyo del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida, para eso es para lo que yo quería el apoyo: para intentar resolver este problema. Y que creo que entre todos lo podemos hacer. Pero, bueno, de todas formas, me he mirado los presupuestos sobre de Justicia, antes de venirme a esta comparecencia, por si se me iba algún dato. Y realmente bajan todas las cantidades presupuestarias, salvo el programa de personal, afortunadamente, porque recuperan su paga los funcionarios.

En los 37,3 millones, ¿no?, de asistencia jurídica gratuita, pues también desciende 1.100.000 con respecto al año pasado. El Plan Informático baja un 34%... En fin...

Rehabilitación y acondicionamiento de sedes judiciales: 232.000 euros para toda Andalucía. En fin... Es que, es que es imposible. Es que con estas cifras, la verdad es que es imposible trabajar.

Por tanto, 138.416 asuntos pendientes en los juzgados sevillanos. Me parece a mí que vamos a estar escuchando esta lamentable cifra durante muchísimo tiempo. Porque, claro, si no ponemos los mimbres, es imposible darle salida a esto.

Y mejor... Estaba pensando, porque hay una cosa que...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Del Pozo, tiene que terminar.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Ya, ya, ya termino, señora presidenta. Disculpe.

Las ejecutorias, que también me preocupan muchísimo. Eso..., eso sí que de verdad es un problema. Y no voy a decir el número de las que tenemos pendientes en la provincia de Sevilla, pero también tenemos que poner...

En fin, señorías, yo pensaba que —de verdad que lo pensaba—..., que podía contar al menos con parte del apoyo de los grupos para sacar esto adelante. Yo creo que esto era una cuestión de sentido común, y cuando se vota en contra de una cosa que tiene sentido común y que podemos compartir todos, pues uno probablemente se equivoca.

Yo lo que digo siempre: estamos aquí para intentar mejorar cada día la vida de los sevillanos, por lo menos eso es lo que yo entiendo, así es como entiendo yo la política. Yo lo voy a seguir intentando, y aunque unos lo intentemos más que otros, y nos choquemos permanentemente con el mismo muro, pero nosotros seguiremos intentándolo.

Nada más y muchas gracias.

Señora presidenta, muchas gracias por su benevolencia.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Del Pozo.

Vamos... Una vez terminado el debate del orden del día, vamos a empezar la votación en el mismo orden que están las proposiciones no de ley en el orden del día.

Por lo tanto, empezaremos a votar por la última que se ha debatido, la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, pues no habiendo ningún otro asunto que tratar, y entiendo además que es la última comisión de este periodo de sesiones, nos veremos en el Pleno, el día 22. Mientras tanto, tengan buen viaje, y además disfruten de estos días cada uno como estime oportuno.

Muchas gracias.

